ANEXO TÉCNICO

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy.
PROPÓSITO	Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
PROGRAMA	Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad
CÒDIGO DEL PROYECTO	2173
NOMBRE DEL PROYECTO	Kennedy fortalece la participación ciudadana
COMPONENTES	Intervención
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Intervenir 15 sedes de salones comunales.
MAGNITUD META VIGENCIA 2021	3 sedes de salones comunales intervenidas
CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	SI – 3 propuestas
VIGENCIA	2021

1. OBJETO:

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LOS SALONES COMUNALES EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 2173: KENNEDY FORTALECE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VIGENCIA 2021.

1.1 ALCANCE DEL OBJETO

En el marco de los criterios de elegibilidad y viabilidad para la formulación de proyectos de inversión, sector gobierno, específicamente en lo que respecta al fortalecimiento de las organizaciones comunales de primer grado a través de la intervención de los espacios comunales propiedad del Distrito, con el objetivo de fomentar la participación democrática y ciudadana que permita la inclusión e interacción de los diferentes actores de la comunidad, se tiene prevista para la actual vigencia realizar la intervención de sedes de salones comunales priorizadas principalmente por las propuestas ganadoras de presupuestos participativos.

Asimismo, se busca por medio de la intervención de las sedes de salones comunales brindar a las Juntas de Acción Comunal – JAC un espacio apropiado donde reunirse en comunidad y generar dinámicas que fortalezcan su participación y la apropiación de su espacio social, permitiendo a la ciudadanía identificar estos como espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo comunitario.

Las intervenciones objeto del presente proceso abarcaran nueve (9) sedes de salones comunales, de las cuales tres (3) fueron resultado de las propuestas ganadoras de los presupuestos participativos de 2020, así como, por los criterios de elegibilidad y viabilidad emitidos por la Secretaría Distrital de Gobierno.

Estas propuestas se describen a continuación:

Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
Recuperación del salón comunal ubicado en la calle 40 a sur con carrera 79b	Recuperación del salón comunal ubicado en la calle 40 a sur con carrera 79b
Cultura, música y Valencia Bombay una sola identidad	Cultura, música y Valencia Bombay una sola identidad

Mejora del salón comunal de Riveras de Occidente	Arreglar el salón comunal de riveras de occidente de la primera etapa, ya que desde que fue construido no se le ha podido realizar ningún tipo de intervención ya que los recursos que se obtienen del salón por alquiler son muy pocos y si presta un beneficio para la comunidad, ya que se realizan actividades de labor social y sin hacer ningún cobro.

Fuente: Matriz de desarrollo de propuestas ganadoras Presupuestos Participativos Fase II. ALK 2020

Las otras seis (6) sedes de salones comunales priorizadas adicionalmente, se derivan del ejercicio de actualización de información adelantado por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, donde se ha ido obteniendo la caracterización y georreferenciación de las Juntas de Acción Comunal activas en la Localidad, a partir del acompañamiento en los diversos espacios e instancia de participación que han logrado no solo mejorar los canales de comunicación, dialogo y generación de confianza con la administración local, sino que además ha permitido conocer las necesidades en dotación y en mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de las JAC.

2. OBJETIVO GENERAL

Fomentar la participación democrática y ciudadana que permita la inclusión e interacción de los diferentes actores de la comunidad, a partir de la intervención y mejora de las sedes de salones comunales como espacios para el encuentro, la convivencia y la construcción del tejido social.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las organizaciones comunales de primer grado a través de la intervención de los espacios comunales fomentando la participación democrática y ciudadana que permita la inclusión e interacción de los diferentes actores de la comunidad.
- Mejorar las condiciones de la infraestructura físicas a través de la realización de obras de adecuación que permitan la reunión e interacción de los diferentes actores de la comunidad.
- Generar apropiación de la infraestructura comunal por parte de los beneficiarios, con el fin de efectuar más acciones de mejora en futuras alianzas que fortalezcan el desarrollo de la participación ciudadana a nivel territorial y local.

3. POBLACIÓN OBJETIVO- COBERTURA

El proyecto está dirigido a la intervención principalmente de las tres (3) sedes de salones comunales derivadas del proceso de presupuestos participativos para la vigencia 2021 en la Localidad de Kennedy, sin embargo, con el fin de ampliar la cobertura y optimizar el recurso designado, se proyecta la intervención de seis (6) sedes de salones comunales adicionales producto de la caracterización y georreferenciación realizada por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, obteniendo así un total de nueve (9) sedes de salones comunales a intervenir en la presente vigencia; beneficiando a los afiliados comunales, las organizaciones de participación y los residentes de los barrios donde se efectuarán, de manera especial a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como fue planteado por promotores de las propuestas ganadoras de presupuestos participativos.

4. LOCALIZACIÓN

El proyecto se ejecutará en las (12) UPZ de la localidad, georreferenciando cada una de las poblaciones objeto, de acuerdo con la caracterización y georreferenciación realizada por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y los conceptos remitidos por las entidades correspondientes en cumplimiento con los criterios de viabilidad y elegibilidad (Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP, Secretaría Distrital de Planeación – SDP, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER , Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC. La iniciativa de los Presupuestos Participativos en la vigencia 2021, se ejecutará específicamente en las UPZ 47 Kennedy Central, 45 Carvajal y 79 Calandaima.

NOMBRE DE LA JUNTA	NOMB_BARRIO_DAACD	DIRECCIÓN	COD_UPZ	UPZ
UPERMANZANA 13 – ESTADOS UNIDOS	SUPERMANZANA 13 – ESTADOS UNIDOS	CL. 40A Sur # 79 -65	47	KENNEDY CENTRAL
VALENCIA Y BOMBAY	VALENCIA Y BOMBAY	KR 72G # 39C – 20 Sur	45	CARVAJAL
RIVERAS DE OCCIDENTE I	RIVERAS DE OCCIDENTE I	CL. 34A sur # 91 – 05	79	CALANDAIMA
VISION DE COLOMBIA	VISION DE COLOMBIA	KR. 79C # 13 A – 36	46	CASTILLA
CAMILO TORRES	CAMILO TORRES	KR. 73 A # 38 A – 30 sur	45	CARVAJAL
ANDALUCIA SECTOR II	VERGEL OCCIDENTAL	CL. 14 A # 81 – 38	46	CASTILLA
CALIFORNIA	CALIFORNIA	CL. 38 B sur # 73 C – 86	47	KENNEDY CENTRAL
HORIZONTE OCCIDENTE	HORIZONTE DE OCCIDENTE	KR. 87 H # 42 G – 16 sur	82	PATIO BONITO
EL OLIVO	CHUCUA DE LA VACA II	KR. 80 F # 41 F – 18 sur	80	CORABASTOS

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato será de seis meses (6) contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual será firmada por la alcaldesa Local, el contratista y/o el apoyo a la supervisión que designe el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy (FDLK), previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

EL CONTRATISTA deberá entregar a la SUPERVISIÓN y/o Apoyo a la Supervisión, de manera individual, cada uno de los salones comunales adjudicados al CIEN POR CIENTO (100%) de ejecución, en el plazo consignado en el "Acta de inicio del contrato" suscritas entre el CONTRATISTA y la SUPERVISIÓN y/o Apoyo a la Supervisión, de conformidad con el plazo estipulado.

6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

6.1. DESCRIPCIÓN GENERAL PROYECTO

El proyecto objeto de la presente contratación comprende la ejecución de las obras de adecuación y mantenimiento preventivo y/o correctivo de la infraestructura física de las sedes de los salones comunales de **SUPERMANZANA 13 – EE. UU, VALENCIA Y BOMBAY, RIVERAS DE OCCIDENTE, CAMILO TORRES, VISIÓN DE COLOMBIA, ANDALUCIA, CALIFORNIA, HORIZONTE OCCIDENTE Y EL OLIVO** en la Localidad de Kennedy, donde se beneficiarán principalmente las organizaciones comunales y residentes de los barrios donde se realizarán las intervenciones; asimismo, estos espacios fortalecerán y promoverán la participación y desarrollo de acciones de los diversos grupos poblacionales con enfoque diferencial: Indígenas, Raizales, Rrom, Afrodescendientes, Palenqueros, sectores LGBTI, habitantes de calle, población recicladora, víctimas del conflicto,. y sectores sociales de la localidad.

Dichas obras de adecuación y mantenimiento preventivo y/o correctivo de la de la infraestructura física se ejecutarán bajo la modalidad de reparación o mejoras locativas, las cuales se entienden según lo establecido en el Artículo 10 del Decreto 1469 de 2010; como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. Están incluidas las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento y ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas.

6.2. ETAPA UNO: ALISTAMIENTO

En esta etapa el CONTRATISTA junto con la orientación del Apoyo a la Supervisión del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy (FDLK), realizará la entrega de documentación previa para aprobación, las actividades y visitas

técnicas a cada uno de los salones comunales a intervenir con base en las fichas de prediagnóstico elaboradas por el FDLK.

La etapa de alistamiento comprenderá quince (15) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato y sus labores formarán parte del contrato que se celebre con el proponente favorecido.

El CONTRATISTA mediante mesas de trabajo se articulará en esta etapa con los promotores de las propuestas ganadoras de presupuestos participativos y el CONTRATISTA, para conocer y apropiar el sentido de cada de ellas incorporando en su plan de trabajo frente a las intervenciones los propósitos establecidos en el desarrollo de sus propuestas; para tal fin el equipo de participación ciudadana del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy acompañará y apoyará la convocatoria y las jornadas de trabajo.

6.2.1. Conformación del Comité Técnico de Seguimiento y Control.

Para optimizar los recursos y lograr los resultados esperados es importante desde el inicio del proyecto realizar una permanente coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial, por lo que se requiere la conformación del Comité Técnico de Seguimiento y Control del Proyecto, este tiene el propósito de monitorear y evaluar la ejecución del proyecto y de cada uno de sus componentes. Una vez conformado se deberá establecer la periodicidad y horario de sus encuentros, se recomienda que se realice una vez a la semana con el levantamiento de su respectiva acta.

Deberá estar conformado mínimo por:

- Director(a) de obra
- Residente de obra
- Profesional ambiental de la obra.
- Tecnólogo SST
- Supervisor(a) delegado(a) y/o apoyo a la supervisión por parte del FDLK.
- Un Representante de cada Junta de Acción Comunal que se esté interviniendo.
- Promotor, como veedores permanentes se contará con la participación de promotores de presupuestos participativos, los cuales podrán invitarse en las sesiones específicas de la intervención de acuerdo al salón comunal. Podrán participar en la sesión inicial y de cierre las tres personas y parcialmente en concertación con ellos/as cuando sea requerido.

Para este contrato se realizarán comités de seguimiento técnico, semanalmente, el día y hora que se acuerde con la SUPERVISIÓN, una vez se firmen la respectiva acta de inicio del contrato.

En cada comité de seguimiento técnico, se seguirá el procedimiento establecido por la SUPERVISIÓN y/o Apoyo a la Supervisión, quien programará los temas a discutir.

Terminado el comité se firmará un acta de comité de seguimiento técnico, por parte de todos los participantes por parte del contratista de obra, de la SUPERVISIÓN del FDLK. El contratista será el encargado de realizar esta acta.

El CONTRATISTA deberá presentar oportunamente el informe de visita de cada uno de los salones comunales con la evaluación de las obras a ejecutar, con cantidades de obra, registro fotográfico de los espacios a intervenir y la programación correspondiente.

Para cada comité de seguimiento técnico se deberá presentar un informe con los balances económicos por cada salón comunal y los avances de ejecución de obra correspondiente a cada semana y lo proyectado a ejecutar en la siguiente semana, abordando los aspectos generales del contrato, legales, técnicos, administrativos, financieros, sociales, Seguridad y Salud en el trabajo, y Medio Ambiente - SSTMA.

Dentro de las funciones del comité técnico estarán:

- Verificar el plan de trabajo, instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación requeridos durante la ejecución y metodología y demás actividades y acciones para que garanticen el objetivo del contrato.
- Realizar las recomendaciones que se consideren pertinentes y necesarias para la adecuada ejecución del contrato.
- Hacer acompañamiento y seguimiento a los avances de la ejecución.
- Facilitar información y coordinación interinstitucional para la ejecución efectiva del contrato.
- Dirimir controversias que surjan en el desarrollo y cumplimiento de las actividades previstas en el contrato y del presente anexo técnico
- Las demás actividades que se establezca en el contrato o anexo técnico o las que en desarrollo de las actividades del Comité se consideren viables, pertinentes y necesarias para la adecuada ejecución del contrato.

6.2.2. Recurso Humano

I. Requisitos para Avalar los Perfiles Profesionales

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del CONTRATISTA para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b) Si el CONTRATISTA ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en el anexo técnico para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes, independientemente de la dedicación que tenga asignada al proyecto

c) Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios. Estas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: nombre, dirección del domicilio, dirección correo electrónico y teléfono de quien expide la certificación, cargo, objeto del contrato, funciones, término de duración del contrato o vinculación, tipo de obra, fecha de inicio y terminación del vínculo contractual o laboral o tiempo de vinculación.

   Nota: Cuando se presenten experiencias adquiridas de manera simultánea (tiempos traslapados), sólo será tenida en cuenta una de ellas.

d) El CONTRATISTA es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

e) El personal relacionado debe cumplir con la experiencia y demás requisitos estipulados en el presente documento y los anexos que hacen parte integral de este proceso y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del componente de obra del Contrato. Se aclara que los perfiles (Ingeniero(a) Civil, Arquitecto(a), Ingeniero(a) Ambiental, Profesional SST y Profesional Social) deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto.

f) Los documentos mínimos que se debe presentar para avalar cada uno de los profesionales propuestos antes mencionados son:

   - Hoja de vida con firmas en original.
   - Copia de la cedula de ciudadanía.
   - Copia de diploma o acta de grado de los estudios de pregrado y posgrado (en caso de aplicar).

- Certificados laborales que susténtela experiencia especifica.
- Copia de la matricula o tarjeta profesional
- Copia del certificado de vigencia de la matricula profesional.
- Copia de la licencia en Salud Ocupacional (para el personal SISOMA que aplique)
- Certificados de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios.
- Manifestación escrita y bajo la gravedad de juramento por parte del represente legal, sobre la idoneidad del personal profesional presentado, la veracidad de la documentación aportad, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima exigida.

En caso de NO aportarse cualquiera de los documentos antes mencionados, la hoja de vida del profesional no será aprobada.

II. Perfiles Profesionales Requeridos

El personal profesional para la ejecución del contrato es el siguiente:

- Director(a) de obra
- Residente de obra
- Profesional ambiental
- Tecnólogo de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Profesional social

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

ROL	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CANT	DEDICACIÓN
Director(a) de obra	Profesional en el área del Conocimiento de la Ingeniería o Arquitectura. Para lo cual se verificará de acuerdo al SNIES	Mínimo de (4) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Mínimo de dos (2) años como Director(a) de Obra en contratos que tengan por objeto la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelación de edificaciones	1	20%
Residente de Obra	Profesional en el Área de Conocimiento de la Ingeniería o Arquitectura. Para lo cual se verificará de acuerdo al SNIES.	Mínimo (3) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Mínimo (1) año de experiencia específica como Residente de Obra en contratos que tengan por objeto la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelación de edificaciones.	1	100%

ROL	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CANT	DEDICACIÓN
Residente Ambiental	Profesional en el área de conocimiento en Ingeniería ambiental, Sanitaria y afines. Para lo cual se verificará de acuerdo al SNIES	Profesional con mínimo dos (2) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Mínimo (1) año de experiencia específica, en contratos como profesional ambiental o similar, que tengan por objeto la construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelación de edificaciones	1	20%
Residente SST	Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), certificado, con licencia en Salud Ocupacional vigente, curso de Coordinador de Alturas y curso avanzado en trabajo en alturas vigente.	Profesional con mínimo un (1) año de experiencia general contados a partir de la expedición de la licencia SST	No requiere para el presente proyecto.	1	100%
Residente Social	Profesional en área del conocimiento en Ciencias Sociales y Humanas. (Trabajo social, psicología y afines)	Mínimo (1) año, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	No requiere para el presente proyecto.	1	20%

Nota 1: La experiencia especifica de todos los roles podrá estar incluida dentro de la experiencia general solicitada.

Las funciones mínimas que se debe desempeñar cada uno de los roles se describe a continuación:

- **Director(a) de obra.**

El director de obra será el encargado(a) de:

a) Realizar la programación general de obra y de cada uno de los salones comunales.

b) Dar las indicaciones al personal profesional y técnico presente en la ejecución del trabajo.

c) Controlar el desarrollo de las actividades asignadas al personal, para que cumplan con los estándares de calidad.

d) Verificar el cumplimiento de normas de seguridad industrial, salud ocupacional y protección ambiental.

e) Mantener comunicación permanente con la SUPERVISIÓN y/o el Apoyo a la supervisión.

f) Reemplazar el personal a que haya lugar para evitar atrasos en la ejecución de las reparaciones locativas.

g) Realizar vistas de seguimiento a cada salón comunal con el fin de conocer novedades y solucionar los inconvenientes presentados.

h) Preparar los informes sobre la ejecución del contrato que solicite la SUPERVISIÓN y/o el Apoyo a la supervisión.

i) Verificar el respectivo control de las programaciones de obra y de la inversión de los recursos económicos en cada uno de los salones comunales.

j) Conocer plenamente el pliego de condiciones, las adendas, las condiciones del contrato y demás documentos del proceso de contratación, el desarrollo de este desde la suscripción del Acta de Iniciación hasta su liquidación.

k) Actuar como enlace de primera instancia con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy cuando esta lo requiera; participar de forma indelegable en los comités que programe el SUPERVISOR y/o el Apoyo a la supervisión.del contrato.

l) Tomar las decisiones y proponer la solución oportunamente de los problemas originados en las obras.

m) Avalar los respectivos presupuestos, informes técnicos y demás soportes de los trabajos ejecutados.

n) Asistir a todos los comités técnicos.

o) Todas aquellas otras funciones que deriven del contrato y sean de su competencia y cargo.

- **Residente de obra.**

El Residente de obra será el encargado(a) de:

a) Dar las indicaciones al personal técnico y operativo presente en la ejecución del trabajo.

b) Controlar el desarrollo de las actividades asignadas al personal, para que cumplan con los estándares de calidad.

c) Organizar, programar, dirigir, coordinar y controlar todos los trabajos de reparaciones locativas, la programación de las obras, el suministro de los materiales, así como lo relacionado con el personal asignado al contrato.

d) Verificar la utilización correcta de los materiales y herramientas.

e) Supervisar que el personal técnico y operativo ejecuten las actividades conforme a las especificaciones y fichas técnicas.

f) Programar oportunamente el uso de los equipos en buenas condiciones de funcionamiento y los materiales con las condiciones de calidad ofrecidas.

g) Realizar en compañía del apoyo a la supervisión los respectivos cortes de obra y verificar el avance de obra.

h) Tomar medidas preventivas y correctivas en forma oportuna,

i) Asistir de manera permanente a cada salón comunal con el fin de conocer novedades y solucionar los inconvenientes presentados.

j) Llevar el respectivo control de las programaciones de obra y de la inversión de los recursos económicos en cada uno de los salones comunales.

k) El residente de obra deberá estar enterado del acontecer diario y el avance de las obras objeto del contrato, para lo cual es necesario la continua comunicación con el personal a su cargo.

l) Realizar los respectivos presupuestos, informes técnicos y demás soportes de los trabajos ejecutados.

m) Brindar acompañamiento y atender las visitas de seguimiento programadas por las entidades administrativas y de control.

n) Asistir a todos los comités técnicos.

o) Todas aquellas otras funciones que deriven del contrato y sean de su competencia y cargo.

- **Residente Ambiental.**

El Residente Ambiental será el encargado(a) de:

a) Impartir charlas y capacitaciones sobre las acciones ambientales que se deben aplicar en el desarrollo de las obras.

b) Definir y hacer seguimiento a la disposición y retiro de los diferentes residuos generados en las obras, verificando que su disposición final se realice por personal y en lugares certificados por la Secretaria Distrital de Ambiente.

c) Controlar que se tomen las medidas preventivas y de mitigación en el momento de ejecutar actividades que produzcan altos niveles de ruido y material particulado en el aire.

d) Elaborar el Plan de Manejo Ambiental, el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición y demás documentos de referencia ambiental.

e) Apoyar al director de obra en la inscripción y apertura del PIN ambiental ante la Secretaria Distrital de Ambiente.

f) Verificar que se cumplan las normas ambientales vigentes en los diferentes sitios donde se ejecuten la obras.

g) Realizar los informes ambientales que se han solicitados por la SUPERVISIÓN y/o el Apoyo a la supervisión.

h) Asistir a todos los comités técnicos.

i) Todas aquellas otras funciones que deriven del contrato y sean de su competencia y cargo.

- **Residente SST.**

El Residente SST será el encargado(a) de:

a) Impartir charlas y capacitaciones sobre las acciones y estrategias que ayuden a evitar y/o mitigar riesgos y accidentes laborales durante el desarrollo de las obras.

b) Impartir charlas y capacitaciones sobre temáticas de autocuidado y salud, y llevar el control de implementación del protocolo de bioseguridad.

c) Verificar el cumplimiento de normas vigentes de seguridad industrial, salud ocupacional y trabajo en alturas.

d) Verificar que el personal de obra porte de manera adecuada todos los elementos de protección personal (EPP) dura el desarrollo de sus actividades y evaluando que los EPP se encuentren en buen estado.

e) Verificar y reportar a la SUPERVISIÓN y/o el Apoyo a la supervisión, el pago de la seguridad social y parafiscales del todo el personal que interviene en la obra.

f) Establecer todas las medidas de protección y señalización que sean requerida para que la obra se convierta en un lugar seguro para adelantar cualquier tipo de obra.

g) Verificar que el personal que debe desarrollar actividades en altura, cuente con el respectivo certificado vigente y los permisos del coordinador antes de desempeñar cualquier actividad.

h) Realizar los informes SST que se han solicitados por la SUPERVISIÖN y/o el Apoyo a la supervisión.

i) Asistir a todos los comités técnicos.

j) Todas aquellas otras funciones que deriven del contrato y sean de su competencia y cargo.

- **Residente Social.**

El Residente Social será el encargado(a) de:

a) Convocar a la comunidad a los eventos informativos que se deriven del desarrollo de las obras en cada una de las sedes de salón comunal.

b) Impartir charlas informativas a la comunidad, con el fin de esclarecer dudas respecto a las obras que se realizaran en cada salón comunal.

c) Realizar y suscribir las respectivas actas de vecindad en compañía del residente de obra y del apoyo a la supervisión, dejando plasmados todos los hallazgos de la visita técnica y atendiendo a las futuras reclamaciones que haya lugar.

d) Atender todas las solicitudes, quejas y reclamos que se presenten en cada una de las sedes de salones comunales a intervenir y que tengan que ver con el desarrollo de las obras de las mismas.

e) Suscribir todas las actas de reunión que haya lugar durante las diferentes etapas del desarrollo de las obras, ya sea con el sector gobierno, el FDLK, las Juntas de Acción Comunal y los ciudadanos.

f) Realizar constante articulación con los promotores (presupuestos participativos), para la atención de las sugerencias de la población beneficiaria.

g) Realizar los informes SST que se han solicitados por la SUPERVISIÖN y/o el Apoyo a la supervisión.

h) Asistir a todos los comités técnicos.

i) Todas aquellas otras funciones que deriven del contrato y sean de su competencia y cargo.

Este personal deberá mantenerse durante la ejecución del contrato y sólo podrá ser reemplazado, previa revisión, autorización y aprobación del Comité Técnico y el contratante, por uno de iguales o superiores calidades académicas o profesionales. Cuando se presenten experiencias adquiridas de manera simultánea (tiempos traslapados), sólo será tenida en cuenta una de ellas.

III. Personal de Cuadrillas

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) El proponente deberá diligenciar el Formato destinado por el Fondo para tal fin, disponibilidad de Cuadrillas en cada uno de los salones comunales a intervenir.

b) Las hojas de vida y los soportes del personal que conformaran las cuadrillas serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

c) El personal mínimo que conformará las cuadrillas será el siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Maestro de obra	1
2	Oficial	1
3	Ayudante	2

d) El Representante Legal y Director de Obra serán los responsables de exigir la experiencia a las cuadrillas que consideren necesario para cumplir con cada una de las actividades de las adecuaciones de las intervenciones de las sedes de los salones comunales.

e) El tiempo de presentación y verificación de las hojas de vida será el mismo estipulado para toda la etapa de alistamiento.

f) Con el fin de apoyar la reactivación económica de la Localidad de Kennedy, es importante que el CONTRATISTA, vincule a las obras de intervención como mínimo un diez por ciento (10%) de personal residente de la Localidad, priorizando principalmente al personal que provenga de las UPZ donde se ejecutan las obras de intervención. El supervisor y/o apoyo a la supervisión hará la respectiva verificación mensualmente (o cuando lo requiera) de dicha vinculación constatando el listado de personal y los

certificados de residencia expedido en http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/solicitud-certificado-residencia.

6.2.3. Presentación Pública

Una vez conformado el comité técnico y aprobado el plan de trabajo y cronograma para el desarrollo y ejecución del proyecto, el ejecutor deberá programar una reunión para socializar aspectos generales del mismo ante las autoridades locales, con el propósito de dar a conocer el proyecto, plan de trabajo y metodología, esta presentación se debe realizar con la coordinación de la SUPERVISIÓN y/o el Apoyo a la supervisión. Asimismo, para la elaboración de las piezas comunicativas del contrato o proyecto se debe usar exclusivamente el logo de la entidad en este caso Alcaldía Local de Kennedy, en calidad de contratante; y rigiéndose por lo establecido en el Manual de Imagen establecido por la Oficina Asesora en Comunicaciones. Es importante aclarar que las piezas publicitarias deberán estar previamente aprobadas por la Oficina Asesora en Comunicaciones del FDLK.

El ejecutor debe realizar una reunión general donde invitará a la Alcaldía Local, Junta Administradora Local, dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, Observatorio, Veeduría, promotor de la iniciativa (para propuestas de presupuestos participativos) y ciudadanos beneficiarios de las sedes de los salones comunales **SUPERMANZANA 13 – EE. UU, VALENCIA Y BOMBAY, RIVERAS DE OCCIDENTE, CAMILO TORRES, VISIÓN DE COLOMBIA, ANDALUCIA, CALIFORNIA, HORIZONTE OCCIDENTE Y EL OLIVO,** en un sitio central de la localidad concertado con el comité técnico, con toda la logística necesaria, en donde explicará las metas y alcances del mismo y de los objetivos que se buscan al interior del mismo.

La presentación pública debe contar con la participación mínimo de 20 personas y el CONTRATISTA es responsable de la infraestructura y la logística necesaria requerida para esta presentación como vídeo beam, material de apoyo, sonido y salón. El evento tendrá una duración máxima de dos (2) horas, en las cuales se deberá realizar una presentación y atender las inquietudes que respecto del proyecto tengan los asistentes. No obstante, el CONTRATISTA podrá concertar con el apoyo a la supervisión, la realización de dicha presentación mediante medios virtuales a través de las distintas plataformas existentes para ello, con el fin de evitar aglomeraciones y en cumplimiento de los protocolos de bioseguridad contra el COVID-19, según lo dispuestos por el Distrito.

Es importante mencionar, que adicionalmente el Contratista debe realizar una presentación ante la Junta Administradora Local - JAL, donde deberá suministrar la información correspondiente a objetivo general y específicos del proyecto, compromisos a adquirir por parte de los beneficiarios y condiciones generales para llevar a cabo la ejecución del proyecto. La presentación que será sometida a consideración de la JAL deberá ser revisada y aprobada por la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato. La asignación del espacio dentro de la agenda de la JAL no detendrá la ejecución del contrato.

Nota: Como productos entregables en cada uno de los informes se debe contar con, planillas de control de asistencia, planillas de inscripción, oficios de convocatoria, actas, y demás soportes de la ejecución del proyecto; de igual manera, deberá describir claramente las actividades adelantadas en el periodo reportado, demostrar el avance de metas, fotografías, indicadores de gestión del mes con el acumulado de meses anteriores, cronograma mensual, y plan de mejoramiento, si es el caso, además a todas las presentaciones deberá estar presente el apoyo a la supervisión del proyecto.

I. Divulgación e Imagen Institucional

Al establecer en el contrato o proyecto el material de divulgación es importante solicitar acompañamiento de la Oficina Asesora en Comunicaciones, con el fin de orientar y aprobar temas de imagen, piezas comunicativas convenientes y pertinentes, cantidades, entre otros.

En la elaboración de las piezas comunicativas del contrato o proyecto el operador debe usar exclusivamente el logo de la entidad en este caso Alcaldía Local de Kennedy, en calidad de contratante; y rigiéndose por lo establecido en el Manual de Imagen; el logo o imagen corporativa del operador no se debe incluir.

El contratista de obra por cada salón comunal a intervenir deberá tener dos vallas informativas las cuales deberán cumplir con los especificado en el Manual de Imagen de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Vigente a la hora de realizar

el proyecto) de igual forma deberá tener en cuenta dicho manual para la dotación de uniformes al personal, etc. Este manual podrá ser consultado en el área de comunicaciones del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY.

6.2.4. Documentos Entregables y Gestiones de la Etapa de Alistamiento

Durante la etapa de alistamiento, el CONTRATISTA deberá radicar y presentar ante la SUPERVISIÓN las hojas de vida del personal requerido (Personal Profesional y Cuadrillas), esto se debe radicar máximo a los tres (3) días siguientes a la firma del acta de inicio.

Posterior a esta entrega, y en el tiempo restante el CONTRATISTA debe radicar ante la SUPERVISIÓN los siguientes documentos antes de dar inicio a las obras de adecuación:

- Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondiente a la propuesta.
- Desglose del componente de Administración del AIU del componente de obra.
- Conformación del presupuesto con base en el prediagnóstico y el estudio de diagnóstico definitivo, de acuerdo con las actividades de adecuación a realizar en cada sede salón comunal a intervenir.
- Cronograma de obra de cada una de las sedes de salones comunales a intervenir.
- Apertura del PIN Ambiental. Elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – PGRCD y el Plan de Manejo ambiental (PIPMA)
- Actas de vecindad.
- Planes de calidad
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Registro fotográfico en el que se evidencie el estado de las áreas y/o espacios de cada sede de salón comunal previo a las intervenciones
- Protocolo de Bioseguridad (Radicado ante la entidad pertinente con su respectivo concepto.
- Ficha técnica de mesas de trabajo con promotores de presupuestos participativos donde se encuentra la síntesis técnica y social de la propuesta, su retroalimentación realizada en el mes de marzo del año en curso, y el diálogo a establecer y la ruta de veeduría durante el proceso de ejecución.

Una vez se cumpla con lo exigido, el SUPERVISOR emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al CONTRATISTA.

Para la aprobación por parte de la SUPERVISIÓN de los documentos anteriores se deben tener en cuenta:

- Dentro del plan de trabajo el CONTRATISTA deberá presentar una programación de obra ajustada a la fecha de aprobación del acta de inicio. Esta deberá contener cada una de las actividades descritas en el presupuesto aterrizado.
- La programación de las obras deberá hacerse garantizando la mayor eficiencia en el manejo de los tiempos, el cumplimiento de la totalidad de la obra y la calidad de la misma (para efectos de la minimización del servicio). Se deberá utilizar, para la presentación de la programación de obra, un software tipo Project, o similar, en un diagrama de barras discriminado por semanas.
- El contratista deberá presentar dentro del plan de trabajo una relación del personal que dispondrá para el desarrolla de las obras a ejecutar desde el inicio hasta el final de la obra.
- Las Actas de vecindad deben ser de todos los predios colindantes de los salones comunales objeto de intervención.
- Apertura del PIN Ambiental ante Secretaria Distrital de Ambiente para dar cumplimiento a la Resolución 01115 de 2012 y Resolución 932 de 2015, para lo cual se debe cumplir con la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – PGRCD. Para este documento se recomienda

consultar la Guía de manejo ambiental sector de la construcción y la Guía para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra de la SDA.

Las actividades desarrolladas durante la etapa de alistamiento podrán ser repetitiva a lo largo del contrato en procura del cumplimiento del objeto contractual. En esta etapa el CONTRATISTA de obra y la SUPERVISIÓN del FDLK, deberán interactuar con los dignatarios de cada salón comunal con el fin de coordinar con ellos las labores administrativas y la logística para la ejecución de las obras.

I. Cronograma y Plan de Trabajo

EL CONTRATISTA presentará a la supervisión un cronograma de actividades donde se establecerán los tiempos de ejecución de las actividades planteadas en el proyecto, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es de seis (6) meses a partir de la firma del acta de inicio. De acuerdo con las estimaciones realizadas desde el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, el plazo está fijado mediante el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	MES											
	1		2		3		4		5		6	
Etapa de alistamiento												
Presentación pública general												
Obras de intervención – Sede de Salón Comunal No. 1												
Obras de intervención – Sede de Salón Comunal No. 2												
Obras de intervención – Sede de Salón Comunal No. 3												
Obras de intervención – Sede de Salón Comunal No. 4												
Obras de intervención – Sede de Salón Comunal No. 5												
Obras de intervención – Sede de Salón Comunal No. 6												
Obras de intervención – Sede de Salón Comunal No. 7												
Obras de intervención – Sede de Salón Comunal No. 8												
Obras de intervención – Sede de Salón Comunal No. 9												
Etapa de cierre y entrega de obras												

Nota: La anterior programación está sujeta a ajustes de acuerdo con las fechas de ejecución de cada uno de los componentes; sin embargo, EL CONTRATISTA deberá presentar el documento para aprobación por parte de la SUPERVISIÓN antes de iniciar las actividades.

II. Actas de Vecindad de inicio

El CONTRATISTA con la asesoría y aprobación de la SUPERVISIÓN y/o Apoyo a la Supervisión, previo análisis de las actividades contratadas, definirá el número y tipo de actas de vecindad a realizar, según la intervención, levantarán las Actas de Vecindad según los lineamientos de Interventoría.

Las actas de vecindad deberán ser levantadas por Un Ingeniero(a) o Arquitecto(a) del CONTRATISTA, quien estará acompañado del Residente Social de este, además de un profesional delegado de la SUPERVISIÓN y/o Apoyo a la Supervisión.

El levantamiento de las Actas implica la toma de fotografías, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes requerimientos:

- Utilizar cámara digital
- Realizar una toma general de la fachada del inmueble y un registro detallado de toda el área interna de cada inmueble.
- Registrar en las fotos los detalles o averías existentes como pueden ser: humedades, grietas, fisuras, estado de la pintura, entre otros.

- A la correspondiente Acta, se adjuntará la fotografía impresa a color de la fachada que identifique el predio con su respectiva nomenclatura para el caso de inmuebles.
- Igualmente, a cada acta se anexará, en medio magnético, las fotografías que se hayan tomado al interior del predio.

El CONTRATISTA deberá entregar a la SUPERVISIÓN y/o Apoyo a la Supervisión, en los tiempos establecidos en el presente documento las actas de vecindad, en la cual se especifiquen fecha, dirección, hora y responsable del levantamiento. Estas actas deben ser entregadas a la interventoría, para su correspondiente aprobación y seguimiento.

Si se llegare a presentar algún reclamo por averías en los inmuebles o estaciones, el CONTRATISTA programará una visita técnica al predio, para lo cual el residente social citará, previamente, a las personas que interpuso la queja o delegado y realizara dicha visita dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en la cual se presentó la solicitud. Si la persona que interpuso la queja o el delegado no asiste, el CONTRATISTA deberá reprogramar la actividad, con el fin de que en la visita realizada esté presente dicha persona.

En dicha actividad deberá estar presente el profesional del CONTRATISTA (responsable del levantamiento del Acta) y el Residente Social tanto del CONTRATISTA, como el profesional designado por la SUPERVISIÓN, y se deberá llevar el Acta de Vecindad del inmueble con las fotografías de soporte impresas a color tamaño postal correspondiente al área relacionada en la respectiva queja. Se procederá a evaluar los daños y determinar la responsabilidad, apoyándose en la toma fotográfica del acta de inicio. Asimismo, el CONTRATISTA realizara un nuevo registro fotográfico en el área afectada para comparar los cambios que pudiesen haberse presentado. De la misma forma, el CONTRATISTA levantará acta de cada una de las visitas que se adelanten durante el proceso de verificación de responsabilidad.

En el Comité posterior a la fecha de realización de la visita, la SUPERVISIÓN y/o Apoyo a la Supervisión, deberá entregar su concepto frente a la responsabilidad o no del CONTRATISTA en el área del inmueble. En el caso en el que la SUPERVISIÓN y/o Apoyo a la Supervisión, haya establecido la responsabilidad del CONTRATISTA, este último deberá entregar el cronograma de trabajo que ejecutara para reparar los daños. El CONTRATISTA deberá proceder a iniciar la reparación de los daños causados en el predio, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de realización de dicho comité. Esta actividad no deberá superar los plazos aprobados por la SUPERVISIÓN, en el cronograma señalado por el CONTRATISTA.

Nota 1: El Contratista deberá entregar copia del acta de vecindad y fotografías impresa de la fachada del inmueble y el interior, al propietario o arrendatario del mismo, máximo a los cinco (5) días de levantar el acta.

Nota 2: Si él por negligencia, descuido o error, no levanta el Acta de Vecindad para un predio colindante o en el área aferente del proyecto y se define técnicamente que el predio puede ser afectado por la obra y el propietario de dicho predio establece una reclamación por averías del inmueble, el CONTRATISTA estará incumpliendo el contrato que hace parte integral del presente proceso y deberá adelantar los procesos necesarios para la adecuación del inmueble afectado.

III. Protocolo de Bioseguridad

El CONTRATISTA deberá expedir un documento y una comunicación oficial para todos los trabajadores, aliados, contratistas, subcontratistas, en todas las áreas de trabajo, con la obligación de implementación de protocolos con las siguientes medidas mínimas de bioseguridad:

- Implementar todas las medidas de higiene y distanciamiento que sean necesarias al inicio durante y el término de las jornadas; incluyendo los traslados. Evitando la asistencia e interacción en lugares con aglomeraciones de personas que puedan tener síntomas.
- Lavado de manos, cuando las manos estén contaminadas con secreciones después de toser o estornudar, antes y después de ir al baño o cuando estén visiblemente sucias. Mínimo cada tres (3) horas, este debe durar entre 20 y 30 segundos y haciendo secado con toallas de uso personal

- Al toser y estornudar tapar la boca y nariz con la parte interna del codo.
- Se debe hacer uso adecuado y constante del tapabocas, realizando el cambio constante del mismo. Es responsabilidad del CONTRATISTA hacer seguimiento constante de esta medida y suministrar el EPP al trabajador durante su jornada laboral.
- El CONTRATISTA debe disponer de la adecuación necesaria para el lavado de manos y baños que se encuentran en los salones comunales objeto de intervención, de tal manera que se suplan las necesidades dadas las condiciones actuales de la pandemia.
- Para el consumo de alimentos:
    - No compartir alimentos o elementos como cubiertos, botellas, recipientes.
    - Limpieza de la manija del horno microondas por cada persona luego de ser utilizado.
    - Lavado inmediato de manos antes y después de consumir los alimentos.
- Los guantes que hacen parte de los EPP regulares, se deben lavar y desinfectar antes, durante y después de ser usados.
- Evitar el contacto físico, no saludar de mano, beso o con abrazos.
- Se debe garantizar que la mayoría de los espacios de obra a intervenir cuenten con ventilación constante.
- Concientizar a los trabajadores en el adecuado y eficiente uso de los elementos de aseo dispuestos en el lugar de trabajo (gel, alcohol, jabón, toallas, etc.) y evitar el desperdicio de agua (uso eficiente).
- Efectuar reuniones no presenciales de manera virtual, en caso de ser estrictamente necesario convocar máximo a 15 personas, dejar una silla intermedia, mantener distancia mínima de 2m entre otras, mantener las salas abiertas y ventiladas.
- Para el desarrollo de capacitaciones, sensibilizaciones y formaciones, se debe realizar en sesiones escalonadas con un número de personas acorde al lugar, evitar aglomeraciones, mantener el distanciamiento social y mantener los espacios abiertos y ventilados.
- Generar el proceso de información y divulgación de las medidas que serán implementadas en la obra para garantizar la integridad, salud y bienestar de todo el personal y comunidad, para lo cual deberán:
    - Dar a conocer las líneas de atención gratuita del (distrital y nacional) para orientación del COVID
    - Divulgar las medidas y recomendaciones para la prevención contra el virus COVID-19 a los trabajadores de los contratistas de obra y supervisión, mediante el empleo principalmente de material informativo y en caso de ser estrictamente necesario, la realización de reuniones en grupos de menos de 10 personas distanciadas como mínimo dos (2) metros, en los centros de trabajo y en áreas ventiladas o haciendo uso de las diferentes herramientas y canales de comunicación.
    - Hacer uso de las diferentes herramientas y canales de comunicación para promover la identificación de los colaboradores vinculados con las medidas de control relacionadas con la contingencia por COVID-19.
    - Publicación en cartelera en todos los centros de trabajo del protocolo e información oficial sobre COVID-19.
    - Localización de avisos donde se informe acerca del uso obligatorio de elementos de protección individual, en todas las áreas de trabajo.
    - Recordar cada tres (3) horas el lavado de manos, paulatinamente y por grupos, de tal manera que no se generen aglomeración, en los puntos de lavado de manos.
    - Reconocimiento de signos y síntomas de alarma (fiebre, tos, secreciones nasales, fatiga, dificultad para respirar o malestar general) y etiqueta respiratoria, e implementación de medidas contempladas en el protocolo.

- En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se deben identificar las condiciones de salud de los trabajadores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspección periódicas.
- El CONTRATISTA debe buscar asesoría y acompañamiento de su ARL para atender las necesidades de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa.
- Fomentar los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución de consumo de tabaco como medida de prevención.

El CONTRATISTA debe garantizar que se cuenten con los insumos y elementos necesarios para el lavado de manos, desinfección de materiales, herramientas, equipos y áreas de trabajo, así como los elementos de protección personal (EPP) para cada uno de los trabajadores.

6.2.5. Políticas de Enfoque Poblacional - Diferencial y de Género

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, busca que dentro de ejecución de los proyectos donde prima el fortalecimiento del tejido social, se incluyan las políticas de enfoque poblacional - diferencial y de género donde se promueva la equidad e inclusión de todos los grupos poblacionales en el desarrollo de los mismos, motivo por el cual es de gran importancia que el CONTATISTA, contemple dentro del desarrollo del proyecto contratado, las siguientes acciones:

- Vincular mujeres en el proceso de ejecución de las intervenciones, tanto en el perfil profesional como en el técnico y el operativo.
- Establecer espacios de sensibilización para el trato digno de la mujer, enfocando principalmente al manejo de una comunicación libre de sexismo y al acoso sexual, para que exista un trato respetuoso y ético con el personal femenino vinculado a las obras, así como para con las ciudadanas residentes del lugar donde se ejecutan y su entorno inmediato.

En la ejecución de obra la Supervisión y/o apoyo a la supervisión solicitara bimensual (o cuando se requiera) al contratista los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes propuestos, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión.

Por lo cual, se deben tener en cuenta lo establecido en la siguiente normativa:

- Decreto 166 de 2010 Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.
- Ley 1496 de 2011, por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 332 de 2020, por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital, principalmente lo estipulado en el Articulo 3°, donde se decreta que, el porcentaje mínimo de mujeres que se debe vincular en los contratos de ejecución de obras de construcción a partir del 1° de junio de 2021 es del 6.8%.

De otra parte, el mejoramiento de la infraestructura física de los espacios de reunión permite el fortalecimiento la participación, el desarrollo de los encuentros organizacionales y el disfrute de las instalaciones por parte de los niños, los jóvenes y el adulto mayor en el desarrollo de actividades lúdicas, culturales, recreativas, etc., dignificando su rol dentro de la comunidad como actores en la construcción social. Lo anterior, en el marco normativo de las políticas públicas poblacionales del Distrito Capital.

6.3. ETAPA DOS: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN

En esta etapa y una vez culminada la etapa de alistamiento, el CONTRATISTA adelantará las obras e intervenciones a que haya lugar según los establecido en la especificaciones y cantidades de obra definitivas consolidadas del diagnóstico a la infraestructura física de los salones comunales priorizados. Esta etapa podrá, previo aval de la SUPERVISIÓN, dar inicio desde antes a la ejecución de las obras en la misma medida en que el contratista termine y obtenga la aprobación de cada uno de los componentes del alistamiento necesarios para iniciar las intervenciones y que sean requeridos para la ejecución de las actividades.

En atención a los protocolos de seguridad que rigen las intervenciones de obra, mantenimientos y reparaciones locativas, a nivel nacional, para la ejecución de las actividades propuestas, la Junta de Acción Comunal deberá garantizar la disponibilidad total de las unidades operativas al momento de su intervención; las actividades que se requieran en la ejecución del contrato deberán ser evaluadas y avaladas técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la necesidad de cada salón comunal y con el fin de garantizar el bienestar de los beneficiarios.

Los pagos de servicios públicos durante la etapa de ejecución de las intervenciones, estarán a cargo de la Junta de Acción Comunal o del ente delegado para este propósito, así mismo, la JAC comunicará el inicio de actividades en las sedes de salones comunales a intervenir aclarando que estas son ejecutadas con los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local.

Previo al inicio de las intervenciones de adecuación y mantenimiento, será responsabilidad del FDLK, exigir al CONTARTISTA, el diseño e implementación del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo que aplicará durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la legislación vigente. El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY como SUPERVISOR del contrato deberá garantizar que el CONTARTISTA tome las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.

Los trabajos y las intervenciones a realizar deben organizarse de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales y reglamentarias sobre la minimización del impacto ambiental, en forma previa a la iniciación de las actividades respectivas.

La programación de las obras deberá hacerse garantizando la mayor eficiencia en el manejo de los tiempos, el cumplimiento de la totalidad de la obra y la calidad de la misma (para efectos de la minimización de la afectación de la prestación del servicio).

De otra parte, el CONTRATISTA podrá tener más de un frente de trabajo al tiempo, siempre y cuando este previsto y pactado por las partes desde el inicio del cronograma mediante comité técnico; sobre este entendido, se entregará al CONTRATISTA la siguiente sede de salón comunal para el inicio de obras cuando este haya adelantado por lo menos un 60% de las obras del salón comunal que se encuentre interviniendo; sin embargo, no se hará la entrega de una tercera sede para inicio de trabajos hasta que alguna de las anteriores sedes entregadas se encuentre intervenida en un 100%. Asimismo, en caso tal, que por motivos de fuerza mayor o ajenos al CONTRATISTA no se puedan culminar las obra en ejecución iniciadas en uno de los salones comunales, el CONTRATISTA y la SUPERVISIÓN y/o el Apoyo a la Supervisión podrán acordar el inicio de las obras en un nuevo salón comunal mediante comité técnico, con el fin de no incurrir en atrasos que puedan afectar el cumplimiento del contrato en los términos previstos.

Es importante tener claro, que la SUPERVISIÓN y/o el Apoyo a la Supervisión es quien recibe a satisfacción las obras de las adecuaciones ejecutadas en cada uno de los salones comunales intervenidos. Por lo cual, es quien en la última semana anterior a la entrega de acuerdo con el cronograma que se aprobó, verificará que las obras estén siendo ejecutadas con los estándares de calidad, especificaciones y parámetros exigidos, de lo contrario deberá exigir al CONTRATISTA de obra el plan de contingencia, cronograma y las acciones correctivas que sean necesarias para que sean recibidas a satisfacción las obras ejecutadas y recuperar los atrasos que se puedan presentar, sin que esto afecte el cronograma final de las entregas. Lo anterior, deberá ser aplicado a partir de que el avance programado difiera hasta en un tres por ciento (3%) respecto del avance ejecutado; de lo contrario, la SUPERVISIÓN y/o el Apoyo a la Supervisión podrá dar inicio a las medidas sancionatorias que se hayan establecido de acuerdo a la norma.

En caso de que por motivos ajenos al CONTRATISTA de obra no se cumpla con las entregas de las sedes de los salones comunales de acuerdo con el cronograma de obra aprobado, el CONTRATISTA deberá demostrar y documentar a la SUPERVISIÓN y/o el Apoyo a la Supervisión lo que pudo dar lugar al incumplimiento del cronograma. Teniendo en cuenta que la falta de planeación del CONTRATISTA en temas de ejecución de obra (como la planeación de compra y disposición de los materiales en obra) no es causa que sustente la no entrega de las obras en los tiempos previstos en el cronograma.

En caso de presentarse retrasos en los tiempos de entrega de acuerdo con el cronograma aprobado por causas que no son imputables al CONTRATISTA de obra, este deberá informar a la SUPERVISIÓN y/o el Apoyo a la Supervisión en un término no mayor a 5 días hábiles mediante un informe con los respectivos soportes y documentos que sustentan el retraso en el cronograma de obra. Con este documento la SUPERVISIÓN y/o el Apoyo a la Supervisión realizará su análisis integral (Concepto técnico, jurídico, financiero, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y social) y sus recomendaciones pertinentes para tomar la decisión a que haya lugar.

Por otra parte, el CONTRATISTA, deberá asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la oferta.

Es importante tener presente que, las sedes de los salones comunales son visitadas por entidades de control o entidades de inspección y vigilancia como es el caso del IDPAC, ASOJUNTAS entre otras, los cuales requieren al momento de su visita, atención inmediata a las observaciones en temas de infraestructura, para lo cual es importante dejar reporte en la bitácora de la obra y establecer el compromiso de priorización por parte del CONTRATISTA.

Si al momento de la ejecución el CONTRATISTA de obra requiere para su ejecución el levantamiento arquitectónico de alguna zona puntual o parcial o del salón comunal, y la Junta de Acción Comunal, no cuenta con esta información, el CONTRATISTA de obra deberá tomar las acciones necesarias para su obtención, incluyendo su elaboración si ello fuere necesario, sin que esto represente un costo adicional para el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

6.3.1. Licencias y permisos

Es importante mencionar, que de acuerdo con el Artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, la cual señala:

> *"(…) se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el Artículo 8° de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.*

Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: El mantenimiento, la sustitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes y pinturas en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas.

Sin perjuicio de lo anterior, quien ejecuta la obra se hace responsable de:

- Cumplir con los reglamentos establecidos para la propiedad horizontal y las normas que regulen los servicios públicos domiciliarios.
- Prevenir daños que se puedan ocasionar a terceros y en caso de que se presenten, responder de conformidad con las normas civiles que regulen la materia.
- Cumplir con los procedimientos previos, requisitos y normas aplicables a los inmuebles de conservación histórica, arquitectónica o bienes de interés cultural (…)"

Teniendo en cuenta lo anterior, y en con concordancia con las actividades establecidas en el componente de adecuación de sede de salones comunales según los Criterios de elegibilidad y viabilidad del Sector Gobierno para la formulación de proyectos de inversión con cargo a los presupuestos de los Fondo de Desarrollo Local para el

año 2021, las cuales son consecuentes a las actividades a realizar en los salones comunales Supermanzana 13 – EE. UU, Valencia y Bombay, Riveras de Occidente, Camilo Torres y Visión de Colombia, Andalucía, Horizonte Occidente y el Olivo; son intervenciones que podrían considerarse como reparaciones locativas, por lo tanto, NO REQUIEREN LICENCIA DE CONSTRUCCION por parte de la Curaduría, conforme a lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 810 de 2003.

No obstante, se deberá dar aplicación al acuerdo 79 de 2003 Código de Policía de Bogotá y observar las normas previstas especialmente en el Capítulo 8, Articulo 23.

6.3.2. Descripción general de las obras

A continuación, se realiza una descripción general de las obras de intervención a ejecutar en las sedes de los salones comunales, basados en el prediagnóstico realizado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY:

a) **Mantenimiento general y/o adecuación de cubiertas:** Se contemplan actividades de mantenimiento general de cubierta ya que se encuentra en un alto estado de deterioro, se deben sellar juntas, limpieza, reposición de piezas dañadas instalación de policarbonato, cambio de tejas, las canales como las bajantes deben ser limpiadas; para cubiertas planas se realizará mantenimiento de impermeabilizaciones.

b) **Mantenimiento general y/o adecuación de muros:** Dentro de las actividades a realizar en los salones comunales se debe tener en cuenta el arreglo de humedades por nivel freático, pañetes, estucos y todo el alcance de pintura general en vinilos sintéticos según la necesidad, lo cual corresponde al deterioro que tienen estos espacios.

c) **Adecuación y/o cambio de piso:** En cuanto a la actividad de obra de la adecuación de pisos en los salones comunales, debe tenerse en cuenta que debe realizarse una instalación de piso adecuado y que cumpla con las normas vigentes para este tipo de uso, con base en especificaciones que se especifiquen y se apruebe con la SUPERVISIÓN y/o el Apoyo a la Supervisión.

d) **Instalación y/o cambio de enchapes:** Se contemplan actividades de instalación y/o cambio de enchapes cerámicos en zonas húmedas de baños, cocinetas y cuartos de aseo, según las especificaciones establecidas y aprobadas por la SUPERVISIÓN y/o el Apoyo a la Supervisión.

e) **Mantenimiento y/o cambio general de cielo raso:** Dentro de las actividades a realizar en los salones comunales se debe tener en cuenta el mantenimiento de daños de cielos rasos a causa del deterioro, donde no existe este tipo de acabados se realizará pintura de techo.

f) **Mantenimiento y/o suministro carpintería metálica y/o madera:** En lo referente al mantenimiento y pintura general de puertas y ventanas que hacen parte de la carpintería metálica y/o de madera en la intervención necesaria para los salones comunales, se debe realizar el mantenimiento de pintura, cambio de vidrios, ajuste o cambio de piezas, cerraduras y herrajes según se requiera. Así mismo realizar el mantenimiento a los muebles en madera existentes y realizar las reparaciones necesarias para su buen funcionamiento.

g) **Mantenimiento y/o cambio de redes hidrosanitarias y aparatos sanitarios:** Las obras que deben llevarse a cabo en cuanto al mantenimiento hidráulico deben realizarse unas pruebas de presión a la red primaria para realizar cualquier mantenimiento necesario, así mismo se debe tener en cuenta que cualquier arreglo de fugas debe ser contemplado dentro del contrato. Sin olvidar el cambio de griferías que se encuentre en mal estado, esto cobija todos los aparatos y accesorios dañados o que se determinen, siempre debido a una justificación técnica para su cambio.

h) **Mantenimiento de redes eléctrica e iluminación:** Se contempla un mantenimiento general correspondiente a la red eléctrica, el cual comprende el suministro de las lámparas tipo Led para optimizar la iluminación, así mismo debe realizarse la adecuación de puntos eléctricos de acuerdo a la norma RETIE, incluido la lámpara de emergencia 3x10 W incluido el tubo PVC Conduit, y deben ser remplazados los elementos eléctricos que sean determinados como lámparas, bombillos, tomas, canalización de cableado necesario para el correcto funcionamiento de la red eléctrica, sin olvidar la inspección y correcto funcionamiento de los puntos eléctricos existentes.

i) **Mantenimiento de fachadas:** En cuanto a las obras exteriores debe tenerse en cuenta los resanes que sean necesarios para garantizar la durabilidad de la pintura, la cual debe aplicarse de forma general en todo el salón comunal, y para la limpieza exterior en fachada se debe realizar un hidrofugado de fachada.

j) **Zonas de disposición final de escombros:** Será responsabilidad del CONTRATISTA de Obra, velar por la correcta disposición de los materiales de escombros en los lugares autorizados y certificados para esta disposición final.

Los procedimientos y métodos de construcción, para llevar a cabo la ejecución de las obras de reparaciones locativas, adecuación y/o mantenimiento son responsabilidad de la alcaldía local a través del contratista, siguiendo los lineamientos establecidos en las normas vigentes.

6.3.3. Ítems no previstos

Se considerarán no previstas aquellas actividades que no fueron contempladas en el momento de realizar el proceso, pero que son relevantes para la correcta intervención en cada uno de los inmuebles.

Como lo ha definido del Concejo de Estado, "*(…) las obras adicionales o complementarias hacen referencia a ítems o actividades no contempladas o previstas dentro del contrato que requieren ser ejecutadas para la obtención y cumplimiento del objeto contractual (…)*".

Es importante mencionar, de acuerdo a la necesidad, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY y/o la Junta de Acción Comunal podrá solicitar la realización de otras actividades que NO estén contempladas en los alcances iniciales del proyecto, fichas técnicas iniciales o prediagnósticos que fueron presentados o elaborados por el FONDO.

El contratista debe justificar por escrito al SUPERVISOR y al ORDENADOR DEL GASTO, la necesidad de los ítems no previstos dentro del proyecto. El SUPERVISOR y/o el Apoyo a la Supervisión tiene la obligación de revisarlos y aprobarlos. En caso de estar de acuerdo con su necesidad de utilización, haciendo una descripción de las consideraciones y causales que dieron soporte a la decisión y dejar constancia en el FDLK.

Los requisitos que se deben tener en cuenta para la presentación y aprobación de los ítems no previstos son los siguientes:

a) El ítem no previsto no debe coincidir ni tener ninguna equivalencia técnica con ninguno de los ítems contratados.

b) La descripción de ítem no prevista deberá contener la especificación general, particular o norma técnica que lo regula.

c) Para los Ítems no previstos el SUPERVISOR y/o el Apoyo a la Supervisión tendrá diez (10) días hábiles para avalarlos con FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY.

d) Para los ítems no previstos se deben utilizar los precios de los insumos presentados por el CONTRATISTA en su oferta y APUs contractuales.

e) Para la aprobación de los Ítems no previstos por parte del SUPERVISOR, el Apoyo a la Supervisión u ORDENADOR DEL GASTO, los insumos que no se encuentren en los APUs contractuales presentados por el CONTRATISTA de obra, se deben utilizar los precios actuales del mercado a la fecha de su presentación para cada uno de los componentes e insumos, los cuales deberán presentarse al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, quien podrá objetarlos. El SUPERVISOR y/o el Apoyo a la Supervisión deberá presentar su aval en un documento firmado por el CONTRATISTA de obra, con los soportes de los precios del mercado (mínimo 3 cotizaciones de empresas especializadas en la producción o comercialización del insumo especifico, junto con los esquemas y memorias de calculo que haya a lugar), que justifiquen el valor de los ítems no previstos a la fecha de presentación. Por regla general se seleccionará la cotización de menor valor.

f) Los Análisis de Precios Unitarios – APU no previstos deberán estructurase con insumos presentados por el contratista de acuerdo al literal D. En caso de no contar con el insumo en los precios contractuales, deberá aplicar lo establecido en el literal E.

g) Para aquellos casos en que el estudio de mercado determine que el grado de especificación del insumo solo permite contar con un único proveedor del mismo, el CONTRATISTA deberá validar tal información presentando todos los soportes a que haya lugar.

h) Una vez estudiada la documentación aportada sobre el particular, el SUPERVISOR u ORDENADOR DEL GASTO comunicará la objeción o no objeción de los precios de los ítems no previstos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de los Análisis de Precios Unitarios correspondientes a la entidad.

Una vez aprobados los Ítems No Previstos se procederá a suscribir el acta de fijación de precios, y se dará la orden al CONTRATISTA para ejecutar estas nuevas actividades, siempre que se trate de obras locativas que no requieran licencia. No se reconocerán ítems no previstos que se ejecuten sin la debida aprobación.

El CONTRATISTA y el SUPERVISOR y/o el Apoyo a la Supervisión deben garantizar que los cobros a realizar correspondan a la actividad específica y efectivamente ejecutada; si en alguno de los ítems contractuales no se contempla un APU especifico o una actividad necesaria para la correcta ejecución del contrato de obra, la interventoría procederá a exigir al contratista de obra la elaboración de un nuevo APU que contemple dicha actividad, el cual será socializado en los comités de obra, evaluado y viabilizado por el SUPERVISOR y/o el Apoyo a la Supervisión de acuerdo con el procedimiento estipulado para el presente proceso de contractual.

6.3.4. Condiciones Técnicas Ambientales

Es un compromiso de la Actual Administración el involucrar lineamientos ambientales orientados a construir obras de infraestructura en las que se prevengan, mitiguen, controlen y compensen los impactos ambientales que se generen, mediante un proceso de mejora continua en el cual se cumpla con la normatividad ambiental vigente al respecto.

En este sentido, para el desarrollo del contrato se deberá dar cumplimiento y en todo caso se atenderá las definiciones y lo señalado en la Resolución 1115 del 26 de septiembre de 2012, "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico - ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital"; la Resolución 932 de 2015 "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012" y la "Guía para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra". Para lo cual, el contratista deberá seguir los lineamientos impartidos por el Fondo de Desarrollo Local y/o la interventoría en lo que respecta al cargue de información en el aplicativo RDC de la Secretaria Distrital de Ambiente.

El CONTRATISTA debe dar cumplimiento con todo lo que tiene que ver con la implementación del Plan de Manejo Ambiental, que incluyen las medidas de manejo ambiental, control y mitigación de impactos, seguimiento y monitoreo, planes de contingencia, gestión y en general todas las medidas que sean requeridas o que hagan parte de la normatividad ambiental y los requerimientos para la adecuación de las sedes de los salones comunales durante la ejecución del contrato.

Se debe tener en cuenta como mínimo los lineamientos y parámetros técnicos dados en la Resolución IDU 6212 de 2017-2 Por el cual se Actualiza el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST del IDU", la "Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción" de la Secretaria Distrital de Ambiente y las demás que aplique, con el propósito de garantizar la adecuada gestión de residuos, así como la implementación de buenas prácticas ambientales en el proceso. Adicional, se debe implementar un "Plan de Gestión Integral de Residuos Aprovechables, Ordinarios y Peligrosos".

Así mismo, se deberá dar cumplimiento con las siguientes especificaciones técnicas establecidas en la ficha No. 18 de contratación sostenible, que tiene que ver con el diseño, construcción, remodelación, demolición, mantenimiento preventivo, correctivo y de mejoras de las instalaciones de la Secretaría, Alcaldías o proyecto, obra o actividad de las localidades:

a) Contar con el certificado de que los materiales pétreos empleados en la actividad provienen de lugares autorizados por la autoridad ambiental competente.

b) Contar con plan de gestión integral de residuos aprovechables, ordinarios y peligrosos. **(Solo si el contratista realiza el manejo integral de los residuos generados en la prestación del servicio).**

c) Presentar el plan de gestión de RCD en obra, teniendo en cuenta la Guía de Manejo Ambiental para el sector de la construcción, establecido por la resolución 1138 de 2003, cuando aplique.

d) Garantizar que las bombillas que se cambien sean de la más alta eficacia como T5 o tecnología LED. (No se utilizan en la actualidad bombillas T12). De acuerdo a las especificaciones brindadas por la entidad.

e) La bombilla a adquirir debe cumplir con la normatividad RETILAP, cumpliendo con los requisitos técnicos para calidad del ambiente interno y la seguridad y salud ocupacional.

f) Contar con el registro ante el IDEAM como generador de residuos peligrosos cuando genere más de 10 Kg mes.

g) El contratista deberá considerar dentro de su plan de inversiones y/o presupuesto, todos los costos ambientales que tienen que ver con la implementación del Plan de Manejo Ambiental o licenciamiento ambiental y autorizaciones ambientales, que sea aplicable a su actividad, que incluyen las medidas de manejo ambiental, control y mitigación de impactos, seguimiento y monitoreo, planes de contingencia, gestión y en general todas las medidas que sean requeridas o que hagan parte de la normativa ambiental y los requerimientos de su actividad durante la ejecución de su contrato.

El CONTRATISTA debe ejecutar el programa de seguimiento y monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y presentar los reportes mensuales a la SUPERVISIÓN y/o al Apoyo a la Supervisión. Tomar los correctivos que sean necesarios cuando los resultados del monitoreo establezcan la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto.

6.3.5. Condiciones de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

El CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en cuanto guarda relación con:

a) Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra.
b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual.

c) Dotación de calzado y vestido de labor y documentos de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución de objeto contractual.

d) Implementar el protocolo de bioseguridad aprobado por la SUPERVISIÓN y/o el Apoyo a la Supervisión, garantizando puntos de lavado de manos y elementos de protección personal.

e) Garantizar que el personal que desarrolle actividades en altura cuente con el certificado en trabajo seguro en alturas, otorgado por una entidad competente.

En lo relativo a la seguridad industrial para la ejecución de la obra, debe dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente para el cumplimiento de sus obligaciones.
El contratista deberá tomar las medidas preventivas y correctivas en los procedimientos constructivos, para dar cumplimiento efectivo a las obligaciones en seguridad industrial y salud ocupacional y mitigación de los riesgos ocupacionales de sus trabajadores.

Implementar, durante la ejecución de las obras, el uso de señalización para demarcar y aislar las áreas de trabajo dentro de los salones comunales, considerando señales de prohibición, obligación o de advertencia dentro de las unidades operativas a adecuar.

6.3.6. Materiales, Equipos y Herramientas.

El CONTRATISTA deberá cumplir con las especificaciones de materiales y suministros manteniendo siempre la calidad de los mismos. Donde se especifique un material o producto de fábrica por su nombre particular, deberá entenderse siempre que se trata de una orientación al CONTRATISTA para que tenga en cuenta la referencia y especificaciones técnicas del material a adquirir, en ningún momento se pretenderá limitar el contrato a la marca o marcas nombradas; por lo tanto, podrá ser un producto o material de igual calidad aprobado por la SUPERVISIÓN y/o el Apoyo a la Supervisión.

Para la ejecución de las reparaciones locativas, el contratista deberá tener disponibilidad de equipos de construcción y herramientas necesarias para la ejecución del contrato. Entre los equipos que deberá tener disponible se encuentran entre otros: andamios, formaletas, escaleras, mezcladoras, motobombas, sonda eléctrica, compresores y equipos de soldadura, herramientas eléctricas como taladros, pulidoras, lijadoras y sierras, Así mismo, deberá disponer de los elementos de seguridad industrial, elementos de protección personal y para trabajo seguro en alturas entre otras.

La reparación y mantenimiento de los equipos, maquinarias y herramientas estará a cargo del contratista, quien deberá asumir todos los riesgos por daño, deterioro y perdida de las mismas. El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY por ningún motivo asumirá responsabilidad por tales elementos.

6.3.7. Medios de comunicación.

Teniendo en cuenta que, para este tipo de contratos, la comunicación es vital, el contratista deberá comprometerse en la carta de presentación de la oferta, que en el caso de resultarle adjudicado el contrato, todos sus empleados, contratistas contarán con un correo electrónico y celular activado, sin costo adicional para el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, así mismo deberá entregar un listado de los correos y los números de su personal a cargo al SUPERVISOR y/o al Apoyo a la Supervisión. Dichos teléfonos celulares, deberán prestar servicio a todos los operadores.

6.3.8. Transporte

El CONTRATISTA debe garantizar el transporte tanto de los materiales, equipos, herramientas y su recurso humano a todos los sitios de las obras, pero en ningún momento se dejará de prestar el servicio por causa de la falta de transporte.

Los vehículos que sean utilizados para la ejecución del contrato deberán estar amparados por la póliza de responsabilidad civil extracontractual general.

El valor de este transporte se entenderá incluido en el valor de la propuesta

6.3.9. Personal Operativo

El CONTRATISTA se compromete a atender cualquier mantenimiento correctivo de emergencia que se presenten fuera del horario de oficina así como en fines de semana y días festivos, los cuales serán solicitados telefónicamente (voz o chat) o por correo electrónico, tan pronto como se requiera y este deberá enviar la (s) cuadrilla (s) correspondiente (s), máximo dentro de las seis (6) horas siguientes a la solicitud del servicio por parte del SUPERVISOR y /o Apoyo a la Supervisión del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY.

La inobservancia de estos requisitos para la ejecución del contrato se considera como incumplimiento del contrato y el contratista podrá obtener las sanciones de ley.

6.3.10. Documentos Entregables en la Etapa de Ejecución de las Obras de

Intervención

Durante la etapa de ejecución de las obras de intervención, el CONTRATISTA deberá diligenciar, radicar y presentar ante la SUPERVISIÓN y/o al Apoyo a la Supervisión., las actas, informes, cortes de obra y toda la demás información física y digital que se genere durante el desarrollo de las actividades de obra en cada uno de los salones comunales.

I. Archivo Físico y Digital

El CONTRATISTA deberá organizar y entregar la información en medio físico y digital de cada uno de los entregables del contrato en debida forma y de acuerdo con los parámetros de archivo establecidos en las normas vigentes y los lineamientos dados por el Fondo de Desarrollo Local.

Para tal efecto, posterior a la firma del acta de inicio se programará una capacitación con el CONTRATISTA de obra junto con el profesional que se designe de Gestión Documental del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY para que se indiquen los lineamientos y requerimientos para la entrega de documentos físicos del contrato de obra, con el fin de que se maneje un estándar que facilite a la entidad el proceso de archivo de la información correspondiente al contrato.

Para la liquidación del contrato, el CONTRATISTA y el SUPERVISOR y/o el Apoyo a la Supervisión verificaran que todos los documentos entregables del contrato hayan sido entregados en la versión final aprobada por la SUPERVISIÓN para su archivo en el expediente del contrato los documentos deben ser entregados en medio físico, debidamente foliados y en medio magnético en formato PDF.

II. Actas.

Independientemente del acta de inicio, acta de suspensión, acta de reunión, acta de terminación, actas de entrega, recibo a satisfacción y acta de liquidación, se deben producir actas de comité, actas técnicas y otras actas de seguimiento, según se requieran, consignado la información que permitan evidenciar la trazabilidad de la obra.

Estas actas deben ser diligenciadas en los formatos establecidos por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, acompañándolas de los anexos que se consideren pertinentes como soportes.

El CONTARTISTA, será el encargado de elaborar las correspondientes actas de reunión y serán suscritas por todas las partes que ellas participen.

En cada informe mensual, se deben presentar en medio físico las actas que se realizaron durante el periodo.

III. Bitácora de Obra – Diario de Campo

En esta bitácora de obra se registrará diariamente las actividades de obra, acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de las actividades de obra, las recomendaciones de las partes, los conceptos profesionales, sugerencias del Fondo, la visita de funcionarios que tengan relación con la ejecución del proyecto, etc. De manera que se logre la comprensión de estas actividades.

La bitácora debe encontrarse debidamente foliada de manera consecutiva y sin pérdida de hojas intermedias. Podrá ser solicitada en cualquier momento por la SUPERVISIÓN y/o el Apoyo a la Supervisión del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY. El CONTRATISTA designara a uno de sus profesionales para encargarse de su custodia.

La bitácora será firmada según el alcance que tenga cada anotación por el Director(a) de obra, los profesionales que intervienen en la obra (según aplique) y el SUPERVISOR o el apoyo a la supervisión que se delegue por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY.

IV. Cortes de Obra

El contratista debe presentar como mínimo en las actas de corte con cantidades ejecutadas dentro del periodo, mayores y menores cantidades y balanceo del presupuesto. Memorias de cantidades con registros gráficos, planimétricos y fotográficos de las cantidades a cobrar. Se deben presentar estos documentos mensualmente y deben ir firmados por el contratista y aprobados por interventoría.

Para efectos de la realización de los pagos, el contratista deberá presentar junto con la factura, el informe mensual, donde se relacionen todas las obras ejecutadas con su respectiva acta de entrega, avalada por la SUPERVISIÓN y/o el Apoyo a la Supervisión, que indicará las cantidades de obra y los espacios donde se realizaron los trabajos, el registro fotográfico a color (con pie de foto describiendo la actividad), además del respectivo informe de los componentes SST y Ambiental.

V. Informe Técnico Mensual

El CONTRATISTA presentará mensualmente a la SUPERVISIÓN y/o al Apoyo a la Supervisión, un informe en donde se consigne las obras ejecutadas en ese periodo, el cual refleje adecuadamente la cantidad ejecutada, índices de gestión mensual y estado de avance con respecto a lo programado. Además, incluirá lo programado para el mes siguiente, con las observaciones necesarias. También debe incluir registro fotográfico y las pruebas de calidad que se requieran, y la ficha técnica de los materiales utilizados. De presentarse atraso en la programación inicial, deberá explicar las medidas y acciones a tomar con el fin de ajustar el cronograma. A estos informes deberá adjuntar programaciones y anexos aclaratorios. Estos informes deben ser presentados en aplicaciones compatibles con los sistemas operativos (software) del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY.

El informe deberá contener los avances y novedades técnicas, administrativas, contables y financieras, acompañadas por gráficos, cuadros, fotografías, análisis y comentarios sobre el estado de los trabajos, en todos sus aspectos. Se incluirá un registro de las notas cruzadas entre el SUPERVISOR, el Apoyo a la Supervisión y el CONTRATISTA.

En síntesis, el reporte del periodo ejecutado deberá tener el siguiente contenido mínimo:

- ***Balance Técnico:***
  - Descripción de las actividades desarrolladas en obra.
  - Descripción y cantidades de obra de las actividades ejecutadas.
  - Control de programación
  - Registro Fotográfico.
- ***Balance Financiero:***
  - Control del presupuesto e inversión de obra.
  - Reporte de multas y sanciones.
- ***Balance Administrativo:***
  - Comités y reuniones técnicas.
  - Resumen del estado del contrato.
  - Listado de la correspondencia cruzada en el periodo del informe.

- ***Comentarios y recomendaciones.***

- ***Conclusiones y anexos.***

VI. Informe SST, Ambiental y Social

El CONTRATISTA presentará mensualmente a la SUPERVISIÓN y al Apoyo a la Supervisión, un informe complementario al informe técnico, en donde se consignen las actividades realizadas en los componentes SST, ambiental y social, el cual debe contener las planillas al día de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal contratado, relación del personal contratado, evidencias de entrega de EPP, reporte de charlas y capacitaciones implementadas para la prevención y mitigación de accidentes laborales, malas prácticas laborales, prevención en salud, políticas de gestión ambiental, entre otras, registros de disposición adecuadas de residuos de construcción, actas de comité, actas de socialización con la comunidad, y demás anexos desarrollados en el marco del contrato y el periodo reportado.

Además de lo anterior, para el caso de las sedes de salones comunales intervenidas mediante propuestas de presupuestos participativos, se deberá dejar plasmado en el informe y/o en las actas de reunión, la evidencia donde se demuestre la interacción participativa con los promotores.

6.4. ETAPA TRES: CIERRE Y ENTREGA DE OBRAS

En esta etapa y una vez culminada la etapa de ejecución de las intervenciones, el CONTRATISTA adelantará la respectiva entrega a satisfacción de las obras a la SUPERVISIÓN y/o al Apoyo a la Supervisión, de cada una de las sedes de salón comunal intervenidas, mediante acto público o como lo defina el FDLK, así como, toda la documentación final producida y requerida para la terminación del contrato y liquidación del mismo.

6.4.1. Entrega de Obras

A la terminación de la obra, el CONTRATISTA de Obra que resulte adjudicatario del presente proceso entregara a la SUPERVISIÓN y/o al Apoyo a la Supervisión y al representante de la Junta de Acción Comunal, los documentos que se relacionan en la siguiente lista de chequeo:

a) **Manual de mantenimiento** del equipamiento, de acuerdo con las especificaciones.

b) **Inventario de maquinaria y equipos instalados** con sus respectivas garantías.

c) **Actas de pruebas y puesta en funcionamiento**: de equipos o redes especiales, dentro de las cuales están los sistemas de detección de incendio, estas pruebas deberán contar con la asistencia del profesional de seguridad y mitigación del riesgo del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY.

1. Lista de chequeo de todos los dispositivos que conforman el sistema de detección de incendio.
2. Plano de distribución en planta con la ubicación de los dispositivos del sistema de detección de incendio, diagrama Unifilar del sistema de detección de incendio.
3. Manuales y fichas técnicas de todos los dispositivos que conforman el sistema de detección de incendio.
4. Cronograma de mantenimiento durante el tiempo que dure la garantía.

d) Inventario por espacio detallado, con los elementos, materiales, equipos allí instalados.

e) Inventario de muebles instalados y cerraduras con llaves debidamente marcadas y señalizadas.

f) Garantías de los equipos especiales: si existen y/o aplicación según el caso.

g) Copia de la póliza aprobada y vigente que ampara la estabilidad de las obras ejecutadas.

6.4.2. Documentos Entregables en la Etapa de Cierre.

I. Actas de vecindad de cierre

Las Actas de vecindad de cierre, tiene por objeto establecer el estado físico de los predios, de tal forma que se establezca claramente en evidencia física y gráfica, el estado de los predios al terminar la intervención y poder responder de manera consecuente en el momento de alguna solicitud de reclamación por parte los propietarios de los predios en mención.

II. Actas finales.

El CONTRATISTA junto con el apoyo a la Supervisión deberán generar el acta de terminación, actas de entrega, actas de recibo a satisfacción y acta de liquidación, realizando la posterior suscripción de cada una por las partes.

Para elaboración y suscripción del acta de liquidación, el CONTRATISTA deberá tramitar todos los paz y salvos e informes a que haya lugar y atender a las observaciones que se deriven de la revisión de la documentación por parte del área encargada del FDLK, previa a la firma de las partes.

La suscripción de las anteriores actas no exime al CONTRATISTA de atender las observaciones de posventa o garantía que realicen el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy o la Junta de Acción Comunal beneficiaria de las obras.

III. Acta de compromiso de corresponsabilidad

El acta de compromiso de corresponsabilidad deberá estar suscrita por el Contratista, Supervisor, Presidente de la JAC y Promotor (en el caso de presupuestos participativos), siendo este el documento mediante el cual se realizará la entrega formal de las obras de intervención a la comunidad y mediante el cual los beneficiarios se comprometen al mantenimiento y cuidado de lo intervenido, haciendo una apropiación y buen uso de los espacios entregados. Esta no exime al Contratista de atender las solicitudes que le sean imputables de conformidad con las actividades contratadas y las garantías existentes sobre las obras.

IV. Informe final

El contratista entregará a la SUPERVISIÓN y/o al Apoyo a la Supervisión, al terminar las reparaciones locativas, un informe final, cuyo contenido será, como mínimo, el siguiente:

a) Información general del contrato de obra.

b) Aspectos contractuales relevantes.

c) Antecedentes y descripción general de la obra (Ubicación, características estructurales, arquitectónicas, etc.)

d) Breve descripción de los trabajos.

e) Ejecución de los trabajos (Período de ejecución, frentes de trabajo).

f) Balance económico del contrato (costos, sobrecostos sí los hay, ajustes de pagos, reclamaciones si se presentan, trabajos extras o adicionales si se causan).

g) Descripción de los procedimientos utilizados.

h) Informe de las actividades realizadas dentro de los componentes SST, ambiental y social.

i) Esquemas, figuras y cuadros representativos del desarrollo de los trabajos.

j) Planos récord de obras ejecutadas y no ejecutadas, aclaraciones técnicas, cambios de diseño, ampliaciones, etc. (arquitectónicos, eléctrico e hidrosanitarios).

k) Informe sobre las pólizas y garantías exigidas.

l) Cronograma final de proyecto, en el cual se muestren todas las incidencias del mismo.

m) Paz y salvo, por todo concepto, expedido por los subcontratistas.

n) Paz y salvo, emitido por entidades de servicios o públicas, en caso que sea exigido.

o) Modificación y/o actualización de las garantías.

p) Manual de mantenimiento, conservación y recomendaciones especiales para la conservación de las obras.

q) Acta de ejecución final, con la respectiva acta de mayores y menores cantidades.

7. PRESUPUESTO

El presupuesto estimado destinado para el presente proceso de contratación, corresponde hasta por la suma de **TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS M/CTE ($370.112.000).**

Se establece un listado de ítems con valor unitario oficial, el cual deberá ser utilizado por los oferentes para presentar su oferta económica, siendo esta presentada con el valor de la unidad de medida para cada ítem, debido a que el proceso es a monto agotable.

Para definir los costos de la presente contratación se utilizaron como referencias de precios base del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD e Instituto de Desarrollo Urbano IDU, así mismo se realizó el estudio de mercado consistente en la comparación de precios y aplicación de fórmula de promedio, entre las empresas que participaron a través de cada una de las etapas anteriormente descritas y que pueden ser potencialmente oferentes del bien, obra o servicio.

	SALÓN COMUNAL VALENCIA Y BOMBAY				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANT.**	**V. UNIT.**	**V. TOTAL**
1	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
1.1.1	CERRAMIENTO EN LONA BLANCA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 2.10 M)	M	10.00	$ 21,631	$ 216,310
1.1.2	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	84.00	$ 6,735	$ 565,740
1.1.9	DESMONTE RETIRO DE TUBERÍAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 4", 3", 2". (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	4.00	$ 8,920	$ 35,680
1.1.11	DESMONTE DE CUBIERTA EN CANALETA - 90, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	50.00	$ 27,045	$ 1,352,250
1.1.12	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	4.00	$ 6,726	$ 26,904

1.1.13	DESMONTE DE DIVISIÓN SENCILLA O DOBLE INDIFERENTE AL MATERIAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	1.00	$ 27,538	$ 27,538
1.1.16	DESMONTE DE TODO TIPO DE LÁMPARAS	UN	10.00	$ 9,450	$ 94,500
1.1.21	RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	8.00	$ 9,425	$ 75,400
3	**MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
3.1	**MAMPOSTERÍA EN ARCILLA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
3.1.3	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No 4 (HUECOS ENTRE VIGA CANAL Y TEJA) INCLUYE ANDAMIO	ML	18.00	$ 19,892	$ 358,056
3.2	**OTROS DEL CAPITULO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
3.2.13	RESANE DE MUROS CON HUMEDAD Y FISURAS. INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE	M2	30.00	$ 16,920	$ 507,600
4	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
4.1.2	TUBERIA PVCP RDE 9 DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	M	20.00	$ 8,160	$ 163,200
4.1.5	REGISTRO VALVULA DE BOLA 1/2"	UN	2.00	$ 21,524	$ 43,048
4.1.10	TUBERIA PVCL 3" SOBRE MURO	M	5.00	$ 28,782	$ 143,910
5	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
5.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 1/2". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	30.00	$ 8,238	$ 247,140
5.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE N°12 AWG THHN 600V. PARA ACOMETIDA (INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN	M	90.00	$ 3,458	$ 311,220
5.1.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA HERMÉTICA 2X32 W FLUORESCENTE TIPO T8. INCLUYE TUBOS FLUORESCENTES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	9.00	$ 70,769	$ 636,921
5.1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA LED. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	1.00	$ 77,276	$ 77,276

5.1.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 60 X 60CM DE INCRUSTAR. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	1.00	$ 83,232	$ 83,232
5.1.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	11.00	$ 116,076	$ 1,276,836
6	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
6.2	**ACABADOS DE PISOS, (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
6.2.6	PISO EN DUROPISO 33.8 X 33.8 CMS, ANTIDESLIZANTE E= 5 MM TIPO TRAFICO PESADO	M2	84.00	$ 66,950	$ 5,623,800
8	**CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
8.1	**CARPINTERIA METALICA EN COLL ROLLED (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
8.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCO EN LAMINA COLD ROLLED LISA CALIBRE 18 ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, PASADOR, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTADA E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	2.00	$ 223,062	$ 446,124
8.3	**OTRAS ACTIVIDADES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
8.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES METALICAS DE ORINAL CON PINTURA ELECTROESTATICA (0.4X 0,90m)	UN	1.00	$ 229,957	$ 229,957
10	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
10.1.6	DISPENSADOR METALICO PARA JABON LIQUIDO INSTALADO EN PARED.	UN	2.00	$ 90,977	$ 181,954
10.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO DE 20 X 20	UN	2.00	$ 13,051	$ 26,102
12	**PAÑETE Y PINTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.1	**PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.1.3	ESTUCO PLASTICO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	50.00	$ 13,286	$ 664,300
12.1.4	PAÑETE MURO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (A=0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	18.00	$ 10,893	$ 196,074

12.2	**PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.2.1	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFCADOS)	M2	60.00	$ 13,011	$ 780,660
12.2.3	PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR PARA FACHADA SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	40.00	$ 22,118	$ 884,720
12.2.5	PINTURA ACRILICA SOBRE ESTUCO DE ALTA ASEPCIA DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	25.00	$ 6,756	$ 168,900
12.2.9	PINTURA EN VINILO TIPO 2 PAR TECHO - DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFCADOS)	M2	68.00	$ 10,241	$ 696,388
12.4	**PINTURA SOBRE METAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.4.1	ESMALTE SOBRE PUERTAS Y MARCOS METÁLICAS DOS CARAS	M2	4.00	$ 17,422	$ 69,688
12.4.3	LIMPIEZA Y ESMALTE SOBRE CERCHAS, PUENTE Y ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	100.00	$ 12,149	$ 1,214,900
13	**CIELOS RASOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
13.1.3	CIELO RASO EN LAMINA DE YESO DE 1/2" ST INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, ESTRUCTURA, MASILLAY DOS MANOS DE PINTUTRA TIPO 2	M2	5.00	$ 73,996	$ 369,980
15	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
15.1.1	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 26 DESARROLLO 0.25 INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M	40.00	$ 30,309	$ 1,212,360
15.1.3	BAJANTE EN PVC BLANCO (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	5.00	$ 38,031	$ 190,155
15.1.5	MANTO MORTER PLAS AL - 300 3.00 MM ANCHO 1.10 M ROLLO 11 M2	M2	8.00	$ 38,583	$ 308,664
15.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TRASLUCIDA EN FIBRA DE VIDRIO CANALETA -90, (INCLUIDO ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ANDAMIO CERTIFICADO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS)	M2	50.00	$ 112,418	$ 5,620,900
15.1.20	TRATAMIENTO DE FISURAS MEDIANTE UN SELLADOR ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO (INCLUYE IMPRIMANTE DE ALTA ADHERENCIA CON EL CONCRETO EXISTENTE)	M	10.00	$ 33,146	$ 331,460
15.1.22	MANTENIMIENTO GENERAL DE TODO TIPO DE CUBIERTA INCLUYE CAMBIO DE TORNILLOS Y AMARRES EN MAL ESTADO, LIMPIEZA Y SELLO DE GOTERAS. (INCLUYE ANDAMIOS)	M2	130.00	$ 29,653	$ 3,854,890
15.1.23	MANTENIMIENTO DE VIGA CANAL EN CONCRETO (INCLUYEIMPERMEABILIZACION CON MANTO, PINTURA BITUMINOSA Y ANDAMIO CERTIFICADO)	M	18.00	$ 30,057	$ 541,026

15.1.24	IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA PLANA CON RECUBRIMIENTO SIKALASTIK-612	M2	84.00	$ 49,262	$ 4,138,008
				SUBTOTAL VALENCIA Y BOMBAY	**$ 33,993,771**
SALÓN COMUNAL SUPERMANZANA 13 - EE.UU					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANT.**	**V. UNIT.**	**V. TOTAL**
1	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
1.1.1	CERRAMIENTO EN LONA BLANCA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 2.10 M)	M	10.00	$ 21,631	$ 216,310
1.1.3	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	2.60	$ 17,930	$ 46,618
1.1.5	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS O PISO Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	50.00	$ 10,123	$ 506,150
1.1.6	DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	2.00	$ 27,881	$ 55,762
1.1.7	DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE LAVAPLATOS, LAVAMANOS, Y ESTUFAS, ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	1.00	$ 23,570	$ 23,570
1.1.8	DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE ORINALES (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	2.00	$ 19,483	$ 38,966
1.1.10	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	19.00	$ 21,216	$ 403,104
1.1.27	DEMOLICION DE ACABADO DE PISO EN BALDOSA DE 2CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	150.00	$ 9,468	$ 1,420,200
4	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
4.1.5	REGISTRO VALVULA DE BOLA 1/2"	UN	1.00	$ 21,524	$ 21,524
4.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFON PLASTICO FLEXIBLE	UN	1.00	$ 31,107	$ 31,107
6	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				

6.1	**ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
6.1.4	PENDIENTADO PARA TERRAZAS EN MORTERO 1:3 E = 0.04 CM (PROMEDIO), INCLUYE LATEX PARA MEJORA DE ADHERENCIA CON PISO EXISTENTE	M2	68.00	$ 38,480	$ 2,616,640
6.2	**ACABADOS DE PISOS, (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
6.2.2	PISO TABLÓN DE 33 X 33 ALFAGRES, INCLUYE EMBOQUILLADO	M2	68.00	$ 48,185	$ 3,276,580
6.2.8	PISO PORCELANICO ANTIDESLIZANTE, FORMATO 45 X45, INCLUYE GUARDAESCOBA	M2	155.00	$ 61,413	$ 9,519,015
6.2.7	PISO CERAMICA ANTIDESLIZANTE, REFERENCIA MIKONOS FORMATO 33 X 33 (COLORES VARIOS)	M2	12.00	$ 42,950	$ 515,400
7	**MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
7.1.2	ENCHAPE 25 X 35	M2	38.00	$ 37,482	$ 1,424,316
8	**CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
8.3	**OTRAS ACTIVIDADES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
8.3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES METALICAS DE BAÑO CON PINTURA ELECTROSOLDAD CALIBRE 16 PARA ZONAS DE SANITARIOS	M2	17.00	$ 548,178	$ 9,319,026
10	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
10.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE COLGAR COLOR BLANCO (INCLUYE ACOPLE, GRIFERÍA TIPO PUSH, SIFÓN EN P, DESAGÜE Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN)	UN	1.00	$ 276,560	$ 276,560
10.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL Y DESCARGA TIPO PUSH, Y SELLANTE)	UN	2.00	$ 204,526	$ 409,052
10.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO DE 20 X 20	UN	1.00	$ 13,051	$ 13,051
10.1.15	INSTALACIÓN DE APARATOS EXISTENTES PREVIAMENTE DESMONTADOS	UN	3.00	$ 40,310	$ 120,930
11	**APARATOS Y EQUIPOS ESPECIALES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
11.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION BARRA DISCAPACITADOS FIJA A MURO L= 60CMS	UN	1.00	$ 204,190	$ 204,190
11.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA ABATIBLE A MURO EN ACERO INOXIDABLE-DISCAPACITADOS	UN	1.00	$ 372,572	$ 372,572

12	**PAÑETE Y PINTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.1	**PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.1.1	PAÑETE MURO 1:4, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	31.00	$ 11,580	$ 358,980
12.1.3	ESTUCO PLASTICO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	18.00	$ 13,286	$ 239,148
12.2	**PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.2.9	PINTURA EN VINILO TIPO 2 PAR TECHO - DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFCADOS)	M2	50.00	$ 10,241	$ 512,050
14	**CERRADURAS, VIDRIOS Y ESPEJOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
14.2	**VIDRIOS Y ESPEJOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
14.2.1	ESPEJO INCOLORO DE E=3MM	M2	2.00	$ 44,260	$ 88,520
15	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
15.1.1	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 26 DESARROLLO 0.25 INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M	12.40	$ 30,309	$ 375,832
15.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA EN FIBROCEMENTO NO 8, (INCLUIDO ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ANDAMIO CERTIFICADO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS)	M2	11.00	$ 36,039	$ 396,429
15.1.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA PLÁSTICA ONDULADA PERFIL 7, (INCLUIDO ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ANDAMIO CERTIFICADO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS)	M2	8.00	$ 53,489	$ 427,912
15.1.20	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL ESTRUCTURAL EN C PARA CUBIERTA, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2	19.00	$ 50,305	$ 955,795
				SUBTOTAL SUPERMANZANA 13 - EE.UU	**$ 34,185,309**

SALÓN COMUNAL CALIFORNIA					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANT.**	**V. UNIT.**	**V. TOTAL**
1	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
1.1.1	CERRAMIENTO EN LONA BLANCA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 2.10 M)	M	10.00	$ 21,631	$ 216,310
1.1.16	DESMONTE DE TODO TIPO DE LÁMPARAS	UN	13.00	$ 9,450	$ 122,850
3	**MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				

3.1	**MAMPOSTERÍA EN ARCILLA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
3.1.1	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No 4	M2	17.80	$ 24,611	$ 438,076
4	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
4.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFON PLASTICO FLEXIBLE	UN	1.00	$ 31,107	$ 31,107
5	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
5.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO PARA INTERIOR. INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UN	14.00	$ 10,879	$ 152,306
5.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE PARA INTERIOR. INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UN	2.00	$ 18,273	$ 36,546
5.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R CON POLO A TIERRA, PARA TRABAJO PESADO. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	20.00	$ 16,713	$ 334,260
5.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL CON PROTECCION DE FALLA A TIERRA (GFCI), PARA TRABAJO LIVIANO. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	3.00	$ 43,785	$ 131,355
5.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 1X 15/20/30A 10 KA	UN	12.00	$ 21,769	$ 261,228
5.1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE N°10 AWG THHN 600V. PARA ACOMETIDA (INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN	M	400.00	$ 4,324	$ 1,729,600
5.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE N°12 AWG THHN 600V. PARA ACOMETIDA (INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN	M	200.00	$ 3,458	$ 691,600
5.1.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA HERMÉTICA 2X32 W FLUORESCENTE TIPO T8. INCLUYE TUBOS FLUORESCENTES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	11.00	$ 70,769	$ 778,459
5.1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA LED. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	3.00	$ 75,411	$ 226,233

5.1.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PANEL LED CIRCULAR DE 18 W 8" INCRUSTAR	UN	11.00	$ 29,067	$ 319,737
5.1.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE TRIFASICA INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	1.00	$ 67,074	$ 67,074
5.1.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 3X 40A	UN	1.00	$ 82,237	$ 82,237
6	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
6.2	**ACABADOS DE PISOS, (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
6.2.3	MESON EN GRANITO PULIDO PARA COCINA, INCLUYE SALPICADERO 0.1m Y LO NECESARIO PARA SU INSTALACION	M2	0.65	$ 570,316	$ 370,705
6.2.10	GUADAESCOBA DE PORCELANATO MIKONOS	ML	18.50	$ 12,364	$ 228,734
8	**CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
8.1	**CARPINTERIA METALICA EN COLL ROLLED (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
8.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCO EN LAMINA COLD ROLLED LISA CALIBRE 18 ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, PASADOR, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTADA E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	2.00	$ 223,062	$ 446,124
8.2	**CARPINTERIA METALICA EN ALUMINIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
8.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO SIN BATIENTES, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2	5.75	$ 182,220	$ 1,047,765
8.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN ALUMINIO CON BISAGRAS PARA BATIENTES, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES Y CERRADURA. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2	5.30	$ 343,456	$ 1,820,317
8.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO FIJA, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)	M2	3.60	$ 182,220	$ 655,992

8.3	**OTRAS ACTIVIDADES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
8.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA (ANGEO), INCLUYE ÁNGULO Y PLANTINA METALICA Y TORNILLERÍA	M2	20.00	$ 45,479	$ 909,580
8.3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES METALICAS DE BAÑO CON PINTURA ELECTROSOLDAD CALIBRE 16 PARA ZONAS DE SANITARIOS	M2	9.00	$ 548,178	$ 4,933,602
8.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES METALICAS DE ORINAL CON PINTURA ELECTROESTATICA	UN	1.00	$ 229,957	$ 229,957
9	**CARPINTERIA MADERA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
9.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA PARA PUERTA EN MADERA DE TRIPLEX ENTAMBORADA SIN MARCO CON REFUERZO INTERNO, INCLUYE HERRAJES, CERRADURA TIPO BOLA METÁLICA, TERMINADA, PINTADA E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	22.00	$ 167,732	$ 3,690,104
10	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
10.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH, ACOPLE Y SIFÓN)	UN	7.00	$ 108,988	$ 762,916
10.1.6	DISPENSADOR METALICO PARA JABON LIQUIDO INSTALADO EN PARED.	UN	4.00	$ 90,977	$ 363,908
10.1.7	DISPENSADOR METALICO PARA PAPEL HIGIENICO DE SOBREPONER EN PARED PARA ROLLO 200mm Y 400mm EN ACERO INOCIDABLE CON LLAVE	UN	1.00	$ 79,117	$ 79,117
10.1.8	DISPENSADOR METALICO PARA TOLLAS DE PAPEL DESECHABLES EN ACERO INOXIDABLE	UN	4.00	$ 131,653	$ 526,612
10.1.9	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE DE SOBREPONER CON ALETA CR DE 1.00 X 0.50m	UN	1.00	$ 104,275	$ 104,275
10.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA SENCILLA PARA LAVAPLATOS (INCLUYE ACOPLE)	UN	1.00	$ 93,032	$ 93,032
10.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO DE 20 X 20	UN	7.00	$ 13,051	$ 91,357
10.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA CON SOSCO DE 3" X 2"	UN	6.00	$ 9,350	$ 56,100
11	**APARATOS Y EQUIPOS ESPECIALES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
11.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION BARRA DISCAPACITADOS FIJA A MURO L= 60CMS	UN	1.00	$ 204,190	$ 204,190
11.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE ESTUFA DE INCRUSTAR TIPO INTEGRAL PARA MESÓN	UN	1.00	$ 392,338	$ 392,338

12	**PAÑETE Y PINTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.1	**PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.1.1	PAÑETE MURO 1:4, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	45.80	$ 11,580	$ 530,364
12.2	**PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.2.1	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFCADOS)	M2	400.00	$ 13,011	$ 5,204,400
12.2.3	PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR PARA FACHADA SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	30.00	$ 22,118	$ 663,540
12.2.7	PINTURA EN ESMALTE EN FACHADA (DOS MANOS) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	50.00	$ 20,402	$ 1,020,100
12.2.9	PINTURA EN VINILO TIPO 2 PAR TECHO - DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFCADOS)	M2	77.00	$ 10,241	$ 788,557
12.4	**PINTURA SOBRE METAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.4.3	LIMPIEZA Y ESMALTE SOBRE CERCHAS, PUENTE Y ESTRUCTURA METÁLICA (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	17.50	$ 12,149	$ 212,608
13	**CIELOS RASOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
13.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO FALSO EN PANEL SUPERBOARD DE 6 MM - INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA MASILLA, PINTURA VINILO Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	M2	4.00	$ 67,103	$ 268,412
13.1.3	CIELO RASO EN LAMINA DE YESO DE 1/2" ST INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, ESTRUCTURA, MASILLAY DOS MANOS DE PINTUTRA TIPO 2	M2	6.50	$ 73,996	$ 480,974
14	**CERRADURAS, VIDRIOS Y ESPEJOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
14.2	**VIDRIOS Y ESPEJOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
14.2.1	ESPEJO INCOLORO DE E=3MM	M2	2.50	$ 44,260	$ 110,650
14.2.5	VIDRIO LAMINADO 6 MM	M2	5.10	$ 90,044	$ 459,224
				SUBTOTAL CALIFORNIA	**$ 32,364,532**

SALÓN COMUNAL CAMILO TORRES					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANT.**	**V. UNIT.**	**V. TOTAL**
1	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
1.1.1	CERRAMIENTO EN LONA BLANCA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 2.10 M)	M	8.00	$ 21,631	$ 173,048

1.1.3	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	2.00	$ 17,930	$ 35,860
1.1.5	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS O PISO Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	80.00	$ 10,123	$ 809,840
1.1.6	DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	4.00	$ 27,881	$ 111,524
1.1.7	DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE LAVAPLATOS, LAVAMANOS, LAVADEROS Y ESTUFAS, ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	5.00	$ 23,570	$ 117,850
1.1.10	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	54.00	$ 21,216	$ 1,145,664
1.1.12	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	72.00	$ 6,726	$ 484,272
3	**MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
3.1	**MAMPOSTERÍA EN ARCILLA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
3.1.1	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No 4 (INCLUYE ANDAMIO)	M2	5.00	$ 24,611	$ 123,055
3.2	**OTROS DEL CAPITULO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
3.2.12	RESANE DE FISURAS EN GENERAL. INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE	M2	100.00	$ 9,773	$ 977,300
3.2.13	RESANE DE MUROS CON HUMEDAD Y FISURAS. INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE	M2	20.00	$ 16,920	$ 338,400
5	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
5.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO PARA INTERIOR. INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UN	2.00	$ 10,879	$ 21,758

5.1.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA HERMÉTICA 2X32 W FLUORESCENTE TIPO T8. INCLUYE TUBOS FLUORESCENTES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	4.00	$ 70,769	$ 283,076
5.1.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 60 X 60CM DE INCRUSTAR. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	10.00	$ 83,232	$ 832,320
5.1.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PANEL LED CIRCULAR DE 18 W 8" INCRUSTAR	UN	10.00	$ 29,067	$ 290,670
6	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
6.1	**ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
6.1.1	AFINADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	M2	18.00	$ 24,864	$ 447,552
6.2	**ACABADOS DE PISOS, (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
6.2.7	PISO CERAMICA ANTIDESLIZANTE, REFERENCIA MIKONOS FORMATO 33 X 33 (COLORES VARIOS)	M2	18.00	$ 42,954	$ 773,172
7	**MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
7.1.2	ENCHAPE 25 X 35	M2	100.00	$ 37,482	$ 3,748,200
9	**CARPINTERIA MADERA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
9.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN MADERA, HOJA DE TRIPLEX ENTAMBORADA, INCLUYE HERRAJES, TERMINADA, PINTADA E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	2.00	$ 167,732	$ 335,464
10	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
10.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE COLGAR COLOR BLANCO (INCLUYE ACOPLE, GRIFERÍA TIPO PUSH, SIFÓN EN P, DESAGÜE Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN)	UN	4.00	$ 276,560	$ 1,106,240
10.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL Y DESCARGA TIPO PUSH, Y SELLANTE)	UN	4.00	$ 204,526	$ 818,104
10.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH, ACOPLE Y SIFÓN)	UN	4.00	$ 108,988	$ 435,952
10.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA SENCILLA PARA LAVAPLATOS (INCLUYE ACOPLE)	UN	1.00	$ 93,032	$ 93,032
10.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO DE 20 X 20	UN	4.00	$ 13,051	$ 52,204

11	**APARATOS Y EQUIPOS ESPECIALES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
11.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION BARRA DISCAPACITADOS FIJA A MURO L= 60CMS	UN	1.00	$ 204,190	$ 204,190
11.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA ABATIBLE A MURO EN ACERO INOXIDABLE-DISCAPACITADOS	UN	1.00	$ 372,572	$ 372,572
12	**PAÑETE Y PINTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.1	**PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.1.1	PAÑETE MURO 1:4, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	23.00	$ 11,580	$ 266,340
12.1.3	ESTUCO PLASTICO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	23.00	$ 13,286	$ 305,578
12.2	**PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.2.1	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFCADOS)	M2	160.00	$ 13,011	$ 2,081,760
12.2.3	PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR PARA FACHADA SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	40.00	$ 22,118	$ 884,720
12.2.4	PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR PARA FACHADA (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	12.00	$ 13,745	$ 164,940
12.2.5	PINTURA ACRILICA SOBRE ESTUCO DE ALTA ASEPCIA DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	25.00	$ 6,756	$ 168,900
12.2.9	PINTURA EN VINILO TIPO 2 PAR TECHO - DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFCADOS)	M2	66.00	$ 10,241	$ 675,906
13	**CIELOS RASOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
13.1.1	CIELO RASO BLANCO PVC SISTEMA 200GS COLOR BLANCO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ACCESORIOS, INSTALACIÓN DE LÁMPARA, SOPORTES ETC.) ESPESOR (7 MM - 10 MM) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	54.00	$ 63,199	$ 3,412,746
14	**CERRADURAS, VIDRIOS Y ESPEJOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
14.2	**VIDRIOS Y ESPEJOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
14.2.1	ESPEJO INCOLORO DE E=3MM	M2	4.00	$ 44,260	$ 177,040
15	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
15.1.1	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 26 DESARROLLO 0.25 INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M	20.00	$ 30,309	$ 606,180

15.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TRASLUCIDA EN FIBRA DE VIDRIO CANALETA -90, (INCLUIDO ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ANDAMIO CERTIFICADO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS)	M2	17.50	$ 112,418	$ 1,967,315
15.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA EN FIBROCEMENTO NO 8, (INCLUIDO ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ANDAMIO CERTIFICADO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS)	M2	42.00	$ 36,039	$ 1,513,638
15.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA PLÁSTICA ONDULADA PERFIL 7, (INCLUIDO ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ANDAMIO CERTIFICADO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS)	M2	12.00	$ 53,489	$ 641,868
15.1.18	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL ESTRUCTURAL EN C PARA CUBIERTA, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2	54.00	$ 50,305	$ 2,716,470
15.1.22	MANTENIMIENTO GENERAL DE TODO TIPO DE CUBIERTA INCLUYE CAMBIO DE TORNILLOS Y AMARRES EN MAL ESTADO, LIMPIEZA Y SELLO DE GOTERAS. (INCLUYE ANDAMIOS)	M2	40.00	$ 29,653	$ 1,186,120
15.1.23	MANTENIMIENTO DE VIGA CANAL EN CONCRETO (INCLUYE IMPERMEABILIZACION CON MANTO, PINTURA BITUMINOSA Y ANDAMIO CERTIFICADO)	M	7.00	$ 30,057	$ 210,399
15.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE CABALLETE PARA TEJA FIBROCEMENTO	M	7.00	$ 60,030	$ 420,210
				SUBTOTAL CAMILO TORRES	**$ 31,531,449**

SALÓN COMUNAL VISIÓN DE COLOMBIA					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANT.**	**V. UNIT.**	**V. TOTAL**
1	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
1.1.1	CERRAMIENTO EN LONA BLANCA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 2.10 M)	M	10.00	$ 21,631	$ 216,310
1.1.28	ESCARIFICADO DE MORTERO O ACABADO DE PISO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	214.00	$ 3,846	$ 823,044
3	**MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
3.1	**MAMPOSTERÍA EN ARCILLA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
3.1.1	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No 4 (INCLUYE ANDAMIO)	M2	32.00	$ 24,611	$ 787,552
5	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				

5.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE HFFR LS CALIBRE N° 10 - 12 AWG Y TUBERÍA PVC CONDUIT Ø 1/2 - 3/4" HASTA 3M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	1.00	$ 72,395	$ 72,395
5.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC CONDUIT DE 1/2" INSTALADO EMBEBIDO EN MURO. INCLUYE TUBERÍA, CURVAS, UNIONES, TERMINALES Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN.	M	20.00	$ 5,927	$ 118,540
5.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE N°12 AWG THHN 600V. PARA ACOMETIDA (INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN	M	60.00	$ 3,458	$ 207,480
5.1.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA OCTAGONAL, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	8.00	$ 80,056	$ 640,448
5.1.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	8.00	$ 116,076	$ 928,608
6	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
6.1	**ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
6.1.3	AFINADO DE PASO PARA ESCALERA EN MORTERO 1:3	M	42.00	$ 13,319	$ 559,398
6.2	**ACABADOS DE PISOS, (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
6.2.1	PASO PARA ESCALERA EN GRAVILLA LAVADA MONA.	M	42.00	$ 25,957	$ 1,090,194
6.2.2	PISO TABLÓN DE 33 X 33 ALFAGRES, INCLUYE EMBOQILLADO	M2	195.00	$ 48,185	$ 9,396,075
12	**PAÑETE Y PINTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.1	**PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.1.1	PAÑETE MURO 1:4, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	45.00	$ 11,031	$ 496,395
12.2	**PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.2.1	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFCADOS)	M2	45.00	$ 13,011	$ 585,495

13	**CIELOS RASOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
13.1.1	CIELO RASO BLANCO PVC SISTEMA 200GS COLOR BLANCO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ACCESORIOS, INSTALACIÓN DE LÁMPARA, SOPORTES ETC.) ESPESOR (7 MM - 10 MM) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	220.00	$ 63,199	$ 13,903,780
15	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
15.1.4	ADECUACIÓN ENTRAMADO METÁLICO EXISTENTE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	10.00	$ 105,173	$ 1,051,730
15.1.21	MANTENIMIENTO GENERAL DE TODO TIPO DE CUBIERTA INCLUYE CAMBIO DE TORNILLOS Y AMARRES EN MAL ESTADO, LIMPIEZA Y SELLO DE GOTERAS. (INCLUYE ANDAMIOS)	M2	30.00	$ 29,653	$ 889,590
				SUBTOTAL VISIÓN DE COLOMBIA	**$ 31,767,034**

SALÓN COMUNAL ANDALUCIA SECTOR II					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANT.**	**V. UNIT.**	**V. TOTAL**
1	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
1.1.6	DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	4.00	$ 27,881	$ 111,524
1.1.25	DESMONTE DE SECADOR DE MANOS	UN	1.00	$ 11,365	$ 11,365
3	**MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
3.1	**MAMPOSTERÍA EN ARCILLA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
3.1.4	LAVADO DE MUROS CON HIDROLAVADORA Y ACIDO	M2	25.00	$ 8,686	$ 217,150
3.1.5	LAVADO DE MUROS EN LADRILLO A LA VISTA CON AGUA A PRESION. (INCLUYE ALQUILER DE HIDROLAVADORA, ACIDO, ALQUILER ANDAMIO CERTIFICADO Y ELEMENTO DE ASEO)	M2	185.00	$ 12,207	$ 2,258,295
3.2	**OTROS DEL CAPITULO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
3.2.10	PULIDA DE POSETA EN GRANITO EXISTENTES, INCLUYE FRONTAL, (ANCHO < 0.75 M)	M2	2.00	$ 17,255	$ 34,510
4	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
4.1.5	REGISTRO VALVULA DE BOLA 1/2"	UN	3.00	$ 21,524	$ 64,572
4.1.6	LLAVE MANGUERA 1/2" TIPO PESADO	UN	2.00	$ 66,878	$ 133,756

5	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
5.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO PARA INTERIOR. INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UN	1.00	$ 10,879	$ 10,879
5.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE PARA INTERIOR. INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UN	2.00	$ 18,273	$ 36,546
5.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R CON POLO A TIERRA, PARA TRABAJO PESADO. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	4.00	$ 16,713	$ 66,852
10	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
10.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL Y DESCARGA TIPO PUSH,Y SELLANTE)	UN	4.00	$ 204,526	$ 818,104
10.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO DE 20 X 20	UN	2.00	$ 13,051	$ 26,102
10.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA CON SOSCO DE 3" X 2"	UN	2.00	$ 9,350	$ 18,700
11	**APARATOS Y EQUIPOS ESPECIALES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
11.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SECADOR DE MAÑOS ELÉCTRICO TIPO MANOS LIBRES CARCAZA OVALADA METALICA ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO CAL.1.2mm	UN	1.00	$ 365,391	$ 365,391
12	**PAÑETE Y PINTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.2	**PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.2.1	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFCADOS)	M2	50.00	$ 13,011	$ 650,550
12.2.3	PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR PARA FACHADA SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	60.00	$ 22,118	$ 1,327,080
12.2.4	PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR PARA FACHADA (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	10.00	$ 13,745	$ 137,450
12.2.7	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) - DIVISIONES DE BAÑO	M2	28.00	$ 20,402	$ 571,256
12.2.8	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS) - DIVISIONES DE BAÑO	M	32.00	$ 12,625	$ 404,000

12.2.9	PINTURA EN VINILO TIPO 2 PAR TECHO - DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFCADOS)	M2	164.00	$ 10,241	$ 1,679,524
12.4	**PINTURA SOBRE METAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.4.1	ESMALTE SOBRE PUERTAS Y MARCOS METÁLICAS DOS CARAS	M2	12.20	$ 17,422	$ 212,548
14	**CERRADURAS, VIDRIOS Y ESPEJOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
14.1	**CERRADURAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
14.1.2	CERRADURA CROMO ORBIT SCHLAGE REF. SIMILAR	UN	1.00	$ 62,939	$ 62,939
14.2	**VIDRIOS Y ESPEJOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
14.2.1	ESPEJO INCOLORO E=3MM	M2	2.20	$ 44,260	$ 97,372
15	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
15.1.21	MANTENIMIENTO GENERAL DE TODO TIPO DE CUBIERTA INCLUYE CAMBIO DE TORNILLOS Y AMARRES EN MAL ESTADO, LIMPIEZA Y SELLO DE GOTERAS. (INCLUYE ANDAMIOS)	M2	200.00	$ 29,653	$ 5,930,600
				SUBTOTAL ANDALUCIA SECTOR II	**$ 15,247,065**

SALÓN COMUNAL RIVERAS DE OCCIDENTE I					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANT.**	**V. UNIT.**	**V. TOTAL**
1	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
1.1.4	DEMOLICIÓN DE LAVAMANOS, LAVADEROS, BAÑERAS, ORINALES, CORRIDOS, POYOS, MESONES, PREFABRICADOS, ETC, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	4.00	$ 17,738	$ 70,952
1.1.5	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	20.00	$ 10,123	$ 202,460
1.1.6	DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	2.00	$ 27,881	$ 55,762
1.1.7	DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE LAVAPLATOS, LAVAMANOS, Y ESTUFAS, ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	3.00	$ 23,570	$ 70,710

1.1.10	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	80.00	$ 21,216	$ 1,697,280
1.1.16	DESMONTE DE TODO TIPO DE LÁMPARAS	UN	3.00	$ 9,450	$ 28,350
1.1.28	ESCARIFICADO DE MORTERO O ACABADO DE PISO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	30.00	$ 3,846	$ 115,380
2	**ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
2.3	**ELEMENTOS EN CONCRETO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
2.3.1	MESONES EN CONCRETO ENCHAPADOS EN GRANITO FUNDIDO LAVAMANOS A= 0.55 M, DESPENSAS A=0.45 M, COCINA A=0.60 M, AULAS A=0.55 M) INCLUYE DILATACIONES EN BRONCE.	ML	4.00	$ 114,965	$ 459,860
4	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
4.1.2	TUBERIA PVCP RDE 9 DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	M	2.00	$ 8,160	$ 16,320
4.1.3	PUNTO AGUA FRIA SANITARIO TANQUE 1/2"	UN	1.00	$ 27,253	$ 27,253
4.1.4	PUNTO AGUA FRIA LAVAMANOS 1/2"	UN	1.00	$ 27,253	$ 27,253
5	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
5.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE HFFR LS CALIBRE N° 10 - 12 AWG Y TUBERÍA PVC CONDUIT Ø 1/2 - 3/4" HASTA 3M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	3.00	$ 10,879	$ 32,637
5.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL CON PROTECCION DE FALLA A TIERRA (GFCI), PARA TRABAJO LIVIANO. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	2.00	$ 43,785	$ 87,570
5.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE N°12 AWG THHN 600V. PARA ACOMETIDA (INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN	M	40.00	$ 3,458	$ 138,320

5.1.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE ASILADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA RAWELT, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	6.00	$ 80,056	$ 480,336
5.1.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA HERMÉTICA 2X32 W FLUORESCENTE TIPO T8. INCLUYE TUBOS FLUORESCENTES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	6.00	$ 70,769	$ 424,614
5.1.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PANEL LED CIRCULAR DE 18 W 8" INCRUSTAR	UN	6.00	$ 29,067	$ 174,402
6	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
6.2.8	ENCHAPE PORCELANICO ANTIDESLIZANTE PARA PISO FORMATO 45 X45, INCLUYE GUARDAESCOBA	M2	160.00	$ 61,413	$ 9,826,080
6.2.7	PISO CERAMICA ANTIDESLIZANTE, REFERENCIA MIKONOS FORMATO 33 X 33 (COLORES VARIOS)	M2	21.00	$ 42,954	$ 902,034
7	**MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
7.1.2	ENCHAPE 25 X 35	M2	66.00	$ 37,482	$ 2,473,812
8	**CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
8.3	**OTRAS ACTIVIDADES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
8.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA (ANGEO), INCLUYE ÁNGULO Y PLANTINA METALICA Y TORNILLERÍA	M2	25.00	$ 45,479	$ 1,136,975
9	**CARPINTERIA MADERA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
9.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA PARA PUERTA EN MADERA DE TRIPLEX ENTAMBORADA SIN MARCO CON REFUERZO INTERNO, INCLUYE HERRAJES, CERRADURA TIPO BOLA METÁLICA, TERMINADA, PINTADA E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	2.60	$ 123,334	$ 320,668
10	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
10.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE COLGAR COLOR BLANCO (INCLUYE ACOPLE, GRIFERÍA TIPO PUSH, SIFÓN EN P, DESAGÜE Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN)	UN	2.00	$ 276,560	$ 553,120

10.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO LÍNEA ADULTO COLOR BLANCO, (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL Y DESCARGA TIPO PUSH, Y SELLANTE)	UN	4.00	$ 204,526	$ 818,104
10.1.6	DISPENSADOR METALICO PARA JABON LIQUIDO INSTALADO EN PARED.	UN	2.00	$ 90,977	$ 181,954
10.1.7	DISPENSADOR METALICO PARA PAPEL HIGIENICO DE SOBREPONER EN PARED PARA ROLLO 200mm Y 400mm EN ACERO INOCIDABLE CON LLAVE	UN	2.00	$ 79,117	$ 158,234
10.1.9	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE DE SOBREPONER CON ALETA CR DE 0.50 X 0.35 CM	UN	1.00	$ 104,275	$ 104,275
10.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA SENCILLA PARA LAVAPLATOS (INCLUYE ACOPLE)	UN	1.00	$ 93,032	$ 93,032
10.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO DE 20 X 20	UN	2.00	$ 13,051	$ 26,102
10.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA CON SOSCO DE 3" X 2"	UN	2.00	$ 9,350	$ 18,700
12	**PAÑETE Y PINTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.1	**PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.1.1	PAÑETE MURO 1:4, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	30.00	$ 11,580	$ 347,400
12.2	**PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.2.1	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFCADOS)	M2	200.00	$ 13,011	$ 2,602,200
12.2.5	PINTURA ACRILICA SOBRE ESTUCO DE ALTA ASEPCIA DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	65.00	$ 6,756	$ 439,140
12.3	**PINTURA SOBRE MADERA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.3.1	PINTURA Y/O LACA COLOR, DOS (2) MANOS, SOBRE LAMINA LLENA MADERA. INCLUYE TINTILLA Y LIJADA DE LAS SUPERFICIES.	M2	4.00	$ 29,103	$ 116,412
12.4	**PINTURA SOBRE METAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.4.1	ESMALTE SOBRE PUERTAS Y MARCOS METÁLICAS DOS CARAS	M2	4.00	$ 17,422	$ 69,688
13	**CIELOS RASOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
13.1.1	CIELO RASO BLANCO PVC SISTEMA 200GS COLOR BLANCO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ACCESORIOS, INSTALACIÓN DE LÁMPARA, SOPORTES ETC.) ESPESOR (7 MM - 10 MM) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	25.00	$ 63,199	$ 1,579,975

14	**CERRADURAS, VIDRIOS Y ESPEJOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
14.1	**CERRADURAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
14.1.1	CERRADURA DOBLE CILINDRO CROMO SCHLAGE REF. B360 O SIMILAR	UN	2.00	$ 128,645	$ 257,290
14.2	**VIDRIOS Y ESPEJOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
14.2.1	ESPEJO INCOLORO E=3MM	M2	2.20	$ 44,260	$ 97,372
15	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
15.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA EN FIBROCEMENTO NO 10, (INCLUIDO ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ANDAMIO CERTIFICADO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS)	M2	60.00	$ 36,039	$ 2,162,340
15.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA PLÁSTICA ONDULADA PERFIL 7, (INCLUIDO ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ANDAMIO CERTIFICADO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS)	M2	30.00	$ 53,489	$ 1,604,670
15.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE CABALLETE PARA TEJA FIBROCEMENTO	M	16.00	$ 60,030	$ 960,480
15.1.21	MANTENIMIENTO GENERAL DE TODO TIPO DE CUBIERTA INCLUYE CAMBIO DE TORNILLOS Y AMARRES EN MAL ESTADO, LIMPIEZA Y SELLO DE GOTERAS. (INCLUYE ANDAMIOS)	M2	80.00	$ 29,653	$ 2,372,240
	SUBTOTAL RIVERAS DE OCCIDENTE I				**$ 33,331,756**

SALÓN COMUNAL HORIZONTE					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANT.**	**V. UNIT.**	**V. TOTAL**
1	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
1.1.1	CERRAMIENTO EN LONA BLANCA CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO (AMARRE EN ALAMBRE H = 2.10 M)	M	10.00	$ 21,631	$ 216,310
1.1.27	ESCARIFICADO DE MORTERO O ACABADO DE PISO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	100.00	$ 3,846	$ 384,600
3	**MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
3.2	**OTROS DEL CAPITULO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
3.2.12	RESANE DE FISURAS EN GENERAL. INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE	M2	625.00	$ 9,773	$ 6,108,125
3.2.13	RESANE DE MUROS CON HUMEDAD Y FISURAS. INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE	M2	25.00	$ 16,920	$ 423,000

4	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
4.16	DESTAPE DE BAJATES DE AGUAS LLUVIAS	ML	18.00	$ 7,756	$ 139,608
8	**CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
8.1	**CARPINTERIA METALICA EN COLL ROLLED (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
8.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCO EN LAMINA COLD ROLLED LISA CALIBRE 18 ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, PASADOR, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTADA E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	10.80	$ 223,062	$ 2,409,070
8.3	**OTRAS ACTIVIDADES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
8.3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA METALICA EN VARILLA DE 10mm, PROTECCION VENTANAS (INCLUYE ANTICORROSIVO Y ACABADO EN ESMALTE)	M2	18.00	$ 79,914	$ 1,438,452
10	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
10.1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA TIPO CUPULA DE 6" A 4"	UN	2.00	$ 30,651	$ 61,302
12	**PAÑETE Y PINTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.1	**PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.1.1	PAÑETE MURO 1:4, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	80.00	$ 11,580	$ 926,400
12.1.3	ESTUCO PLASTICO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	80.00	$ 13,286	$ 1,062,880
12.2	**PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.2.1	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFCADOS)	M2	700.00	$ 13,011	$ 9,107,700
12.2.3	PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR PARA FACHADA SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	215.00	$ 22,118	$ 4,755,370
12.2.5	PINTURA ACRILICA SOBRE ESTUCO DE ALTA ASEPCIA DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	27.00	$ 6,756	$ 182,412
12.2.6	PINTURA REPELENTE DE HUMEDAD (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	25.00	$ 23,789	$ 594,725

14.2	**VIDRIOS Y ESPEJOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
14.2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PÉLICULA SANDBLASTING SOBRE VIDRIO CON DISEÑO	M2	10.00	$ 33,832	$ 338,320
				SUBTOTAL HORIZONTE	**$ 28,148,274**
SALÓN COMUNAL EL OLIVO					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANT.**	**V. UNIT.**	**V. TOTAL**
1	**PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
1.1.3	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	8.50	$ 17,930	$ 152,405
1.1.12	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	10.00	$ 6,726	$ 67,260
1.1.15	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO, APARATOS Y LUMINARIAS)	UN	1.00	$ 8,272	$ 8,272
1.1.16	DESMONTE DE TODO TIPO DE LÁMPARAS	UN	13.00	$ 9,450	$ 122,850
1.1.21	RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	5.00	$ 9,425	$ 47,125
1.1.22	RETIRO DE VIDRIOS LAMINADOS EN LUCERNARIOS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	8.00	$ 4,356	$ 34,848
3	**MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
3.1	**MAMPOSTERÍA EN ARCILLA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
3.1.4	LAVADO DE MUROS CON HIDROLAVADORA Y ACIDO	M2	200.00	$ 8,686	$ 1,737,200
3.2	**OTROS DEL CAPITULO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
3.2.1	MAMPOSTERÍA EN LADRILLO ESTRUCTURAL	M2	12.00	$ 64,913	$ 778,956
3.2.12	RESANE DE FISURAS EN GENERAL. INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE	M2	15.00	$ 9,773	$ 146,595
3.2.13	RESANE DE MUROS CON HUMEDAD Y FISURAS. INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE	M2	10.00	$ 16,920	$ 169,200
4	**INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				

4.1.1	TUBERIA PVCP RDE 11 DE 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	M	2.00	$ 10,949	$ 21,898
4.1.2	TUBERIA PVCP RDE 9 DE 1/2" INCLUYE ACCESORIOS	M	4.00	$ 8,160	$ 32,640
4.1.5	REGISTRO VALVULA DE BOLA 1/2"	UN	2.00	$ 21,524	$ 43,048
4.16	DESTAPE DE BAJATES DE AGUAS LLUVIAS	ML	12.00	$ 7,756	$ 93,072
4.1.1	TUBERIA PVCP RDE 11 DE 1" INCLUYE ACCESORIOS	M	2.00	$ 11,751	$ 23,502
5	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
5.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE HFFR LS CALIBRE N° 10 - 12 AWG Y TUBERÍA PVC CONDUIT Ø 1/2 - 3/4" HASTA 3M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	1.00	$ 72,395	$ 72,395
5.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE PARA INTERIOR. INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UN	2.00	$ 19,154	$ 38,308
5.1.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	13.00	$ 116,076	$ 1,508,988
5.1.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 3X 40A	UN	1.00	$ 82,237	$ 82,237
5.1.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLO TIPO LED DE 26W	UN	12.00	$ 12,984	$ 155,808
6	**PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
6.2	**ACABADOS DE PISOS, (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
6.2.7	PISO CERAMICA ANTIDESLIZANTE, REFERENCIA MIKONOS FORMATO 33 X 33 (COLORES VARIOS)	M2	4.00	$ 42,954	$ 171,816
7	**MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
7.1.2	ENCHAPE 25 X 35	M2	10.00	$ 37,482	$ 374,820
8	**CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
8.1	**CARPINTERIA METALICA EN COLL ROLLED (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
8.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA METÁLICA CORREDIZA EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 18, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTURA EN ESMALTE COLOR, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS.	M2	1.60	$ 90,010	$ 144,016

8.3	**OTRAS ACTIVIDADES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
8.3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA METALICA EN VARILLA DE 10mm, PROTECCION VENTANAS (INCLUYE ANTICORROSIVO Y ACABADO EN ESMALTE)	M2	18.00	$ 79,914	$ 1,438,452
8.3.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA CR CALIBRE 20 PARA PORTON PRINCIPAL, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS E INSUMOS PARA LA INSTALACION	M2	50.00	$ 52,272	$ 2,613,600
10	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
10.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA REGISTRO DE 20 X 20	UN	1.00	$ 13,051	$ 13,051
10.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA CON SOSCO DE 3" X 2"	UN	1.00	$ 9,350	$ 9,350
10.1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA TIPO CUPULA DE 6" A 4"	UN	2.00	$ 30,651	$ 61,302
12	**PAÑETE Y PINTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.2	**PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.2.1	PINTURA EN VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFCADOS)	M2	100.00	$ 13,011	$ 1,301,100
12.2.3	PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR PARA FACHADA SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	100.00	$ 22,118	$ 2,211,800
12.2.4	PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR PARA FACHADA (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M	30.00	$ 13,745	$ 412,350
12.4	**PINTURA SOBRE METAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
12.4.1	ESMALTE SOBRE PUERTAS Y MARCOS METÁLICAS DOS CARAS	M2	55.00	$ 17,422	$ 958,210
13	**CIELOS RASOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
13.14.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO FALSO EN PANEL SUPERBOARD DE 6 MM - INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA MASILLA, PINTURA VINILO Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	M	25.00	$ 29,200	$ 730,000
14	**CERRADURAS, VIDRIOS Y ESPEJOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
14.1	**CERRADURAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
14.1.1	CERRADURA DOBLE CILINDRO CROMO SCHLAGE REF. B360 O SIMILAR	UN	1.00	$ 128,645	$ 128,645

14.2	**VIDRIOS Y ESPEJOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
14.2.2	VIDRIOS INCOLOROS DE 5 MM	M2	1.00	$ 56,901	$ 56,901
14.2.5	VIDRIO LAMINADO 6 MM	M2	8.00	$ 90,044	$ 720,352
14.2.6	LIMPIEZA DE VIDRIOS Y/O ESPEJOS	M2	60.00	$ 6,957	$ 417,420
14.2.7	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DE 10mm, INCLUYE HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE	M2	1.60	$ 499,588	$ 799,341
15	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**				
15.1.5	MANTO MORTER PLAS AL - 300 3.00 MM ANCHO 1.10 M ROLLO 11 M2	M2	5.00	$ 24,583	$ 122,915
15.1.21	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLANTE ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO PARA VENTANAS O MARQUESINAS EXISTENTES CON FILTRACIONES DE AGUA	M	30.00	$ 21,637	$ 649,110
				SUBTOTAL EL OLIVO	**$ 18,671,158**

COSTO DIRECTO DE OBRA		**$ 259,240,348**
COSTO INDIRECTO DE OBRA - A.I.U	**35.74%**	**$ 92,652,500**
COSTO TOTAL DE OBRA (A)		**$ 351,892,848**
COSTO COMPONENTES SOCIAL, AMBIENTAL Y SST (B)		**$ 7,919,091**
COSTO ESTIMADO PARA AJUSTES (C)		**$ 10,300,031**
COSTOS ESTIMADOS DE OBRA PARA EL PROYECTO (A+B+C)		**$ 370,112,000**

8. SUPERVISIÓN

Todas las actividades derivadas de la ejecución del Contrato estarán supervisadas por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, a través del Supervisor y/o apoyo a la supervisión designado por la Ordenadora del Gasto; teniendo en cuenta que dichas actividades no tienen una complejidad que amerite un conocimiento especializado ni es un proceso de Licitación Pública, para el presente contrato no es necesario la Interventoría. No obstante, el FONDO designará como supervisor y/o apoyo a la supervisión al personal idóneo que corresponda con las características del proyecto.

El CONTRATISTA deberá respetar, facilitar y acatar los requerimientos y observaciones de la SUPERVISIÓN. El SUPERVISOR y/o el Apoyo a la Supervisión está autorizado para impartir instrucciones u órdenes al CONTRATISTA sobre asuntos de su responsabilidad, relacionados con las obras y éste estará obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u órdenes del SUPERVISOR y/o el Apoyo a la Supervisión al CONTRATISTA, serán expedidas o ratificadas por escrito.

La máxima obligación del contratista será ejecutar las obras de acuerdo con las especificaciones y los requisitos de calidad del Contrato, libres de fallas, con materiales de buena calidad y dentro del plazo estipulado. Serán funciones del SUPERVISOR y/o el Apoyo a la Supervisión entre otras las relativas a asegurar para el FONDO DE

DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, que el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones pactadas en el contrato, para la correcta ejecución de las obras en los aspectos técnicos y administrativos del mismo.

El SUPERVISOR y/o el Apoyo a la Supervisión, en cumplimiento de sus funciones, vigilará estrictamente cualquier alteración de las condiciones básicas del contrato que llegare a ser causa de imperfectos o fallas de las obras, tales como las especificaciones por parte del CONTRATISTA, uso de materiales o procedimiento de mantenimiento, recuperación, inadecuados por parte de éste.

9. NORMATIVA APLICABLE

A continuación, se relaciona la normativa mínima que debe ser aplicada por el contratista durante la ejecución del contrato, sin embrago, esto no lo exime de cumplir lo establecido en toda la legislación y normativa vigente a nivel Distrital y Nacional.

a) Legislación de Seguridad Industrial y de Salud Ocupacional.

b) Resolución 682 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.

c) Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de la Protección Social

d) Código NSR – 10 Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes.

e) Ley 400 de 1997, adopción de normas sobre construcciones sismo resistentes.

f) Código Eléctrico Nacional, Norma Icontec 2050

g) Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE). Resolución No. 19708 de 2013, expedida por el Ministerio de Minas y Energía.4

h) Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP). Resolución No. 40122 de 2016, expedida por el Ministerio de Minas y Energía.

i) Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en la localidad.

j) Código Colombiano de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias.

k) Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos.

l) Decreto190 de 2004 y sus normas reglamentarias.

m) Legislación ambiental.

n) Resolución 1115 de 2012, Lineamientos Técnicos – SSTMA para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de la construcción y demolición en el Distrito Capital.

o) Resolución 932 de 2015, por la cual se modifican y adicionan los Lineamientos Técnicos – SSTMA para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de la construcción y demolición en el Distrito Capital.

p) Guía de manejo ambiental sector de la construcción.

q) Guía para la elaboración del Plan de Gestión De Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra.

r) Plan de Implementación del Plan de Manejo Ambiental (PIPMA)

s) Ficha 18 de Contratación Sostenible SDG

t) Norma NTC de extintores de fuego portátiles.

u) Ley 1482 de 2011, para garantiza la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que sean vulnerados a través de actos de racismo o discriminación.

v) Las demás normas técnicas que garanticen la debida ejecución del contrato, en especial aquellas que reglamentan normas o especifican las actividades de construcción objeto del contrato, en el Distrito Capital.

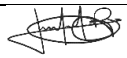
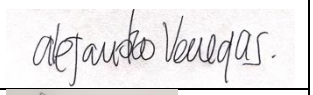
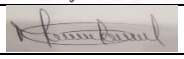
La violación de estas normas, se considerará incumplimiento grave del contrato, y el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY podrá aplicar la cláusula penal o multas a que hubiere lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones que adelante la autoridad o ente competente de orden Distrital o Nacional.

Por otro lado, la Norma Técnica Colombiana de Accesibilidad al Medio Físico – NTC, establece los criterios y los requisitos generales de accesibilidad y señalización al medio físico requeridos en los espacios físicos de acceso al ciudadano, en especial, a aquellos puntos presenciales destinados a brindar atención al ciudadano, en construcciones nuevas y adecuaciones al entorno ya construido. En este sentido, establece los estándares que deben seguir las entidades de la Administración Pública, y las entidades del sector privado que ejerzan funciones públicas, para que todos los ciudadanos, incluyendo aquellos que tengan algún tipo de discapacidad, accedan en igualdad de condiciones.

Para lo anterior, se deben tener en cuenta lo establecido en:

- Ley 1618 de 2013. "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad" Artículo 14. Acceso y accesibilidad.
- Decreto 1538 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997. Artículo 4°. Símbolos de accesibilidad. Acceso al interior de las edificaciones de uso público.
- Ley 1287 de 2009. Por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997 Artículo 5°. De la accesibilidad al medio físico.

FIN DEL ANEXO

Elaboró	**Dependencia**	**Firma**
Arquitecto Julio Andrés Aragón Ruiz	Profesional del Área de Infraestructura	
Revisó	**Dependencia**	**Firma**
Ingeniero José Tarcicio Quiroga Velásquez	Coordinador del Área de Infraestructura	
Luis Alejandro Venegas	Líder de Proyecto de Inversión 2173 Kennedy Fortalece la Participación Ciudadana	
Milena Ardila Vega	Profesional Área de Inversión Local	
Julián Andrés Escobar Solano	Profesional de Apoyo Área de Inversión Local	
Revisó y Aprobó	**Dependencia**	
María del Pilar Mujica	Coordinadora Área de Inversión Local	